

GORGA  
ORGS. de GOBIERNO  
ayto. Dleuo  
Libro de actas  
1934-1936 5/4

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA  
(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

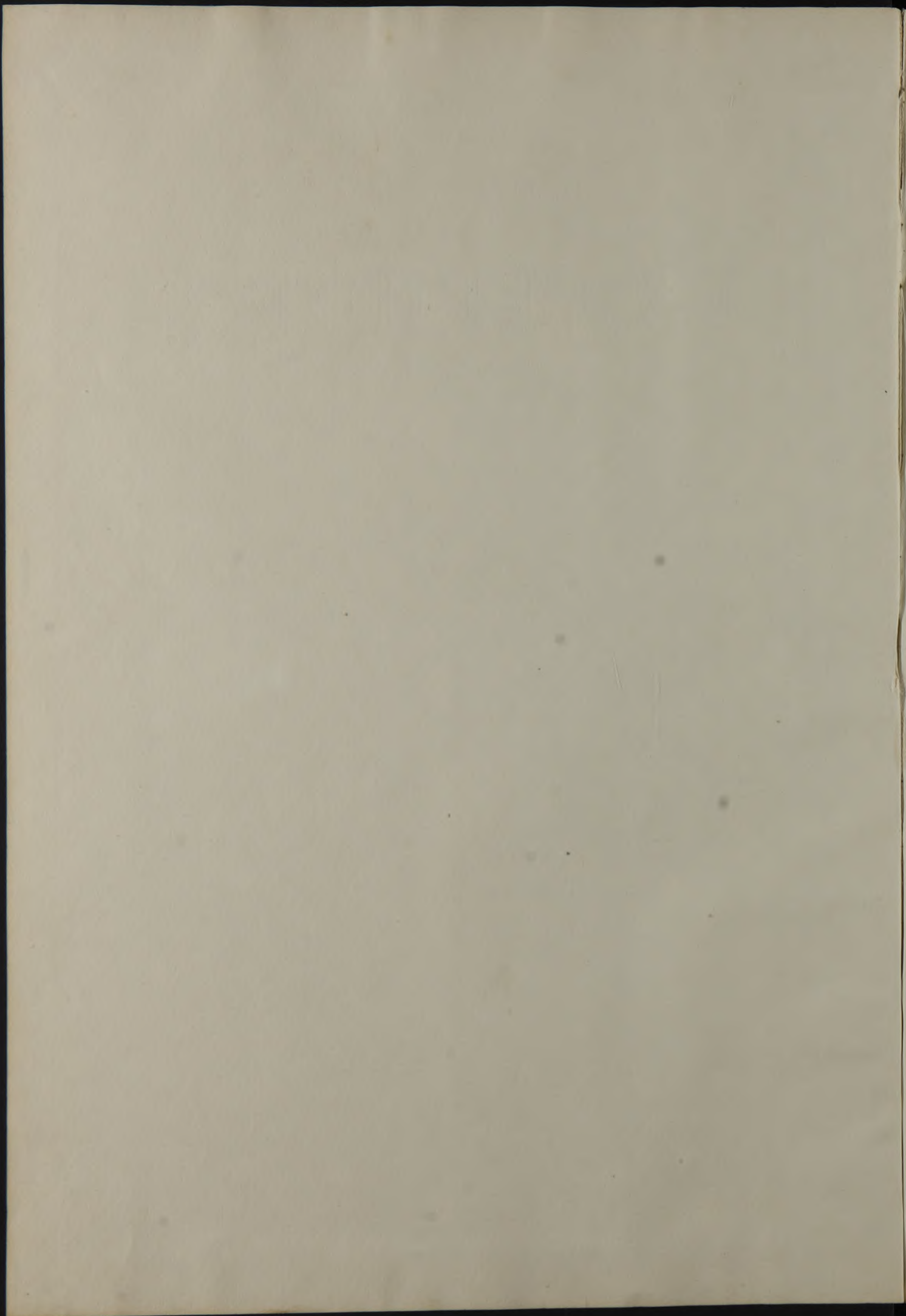
**LIBRO DE ACTAS**  
1934

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS







Provincia de Alicante

Partido de Locostaina

Término municipal de Gorga

AÑO 1934

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre La Corporación municipal de esta villa ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego de papel de pagos al Estado, clase ..... número ..... importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. a ..... de ..... de mil novecientos ..... El .....

**Diligencia de apertura.**—Este libro, compuesto de ..... hojas, foliadas y selladas con el de est ....., y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ..... celebre, concierne a ..... comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ..... a ..... de ..... de mil novecientos .....

V.º B.º

El .....



2.ª CLASE 50 PESETAS

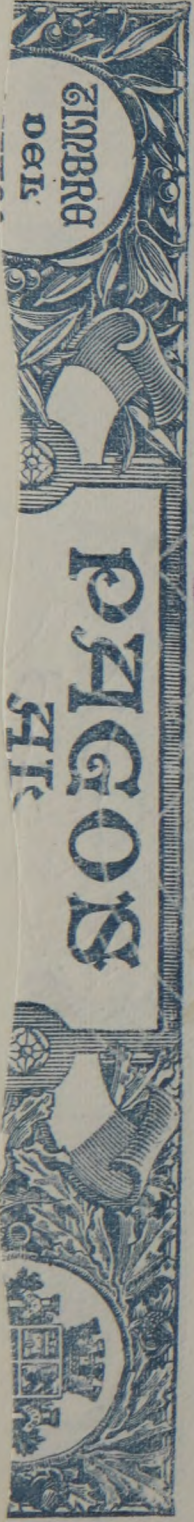
Parte inferior para unir al expediente.



*Comunicado al ministro del ramo del A. 0. 178.315  
de los que celebra esta Corporación los males que  
muestran en consecuencia de las enfermedades de las  
vacaciones y de las enfermedades de las vacaciones  
necesarias de los y de las enfermedades de las vacaciones*

*Por tanto de lo que se me ha comunicado  
el Sr. Ministro del ramo del A. 0. 178.315*

*En este día  
de 1934*





3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



*Comprobante de pago de los libros de A.O. 502.665  
y los que se le han abonado los meses de  
junio y julio de dicho año de mil novecientos  
veintidós y en los meses de  
agosto y septiembre de mil novecientos  
veintidós.*



PROVINCIA

*de Bogal,  
Provincia de...*



Sesión ordinaria del } En la villa de Gorga a diez de junio de mil nove-  
 día 10 de junio de 1934 } cientos treinta y cuatro. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 de Honor Sr. Julio Mira Navarro se reunieron en la Sala  
 capitular y Sala destinada al efecto los Señores que componen  
 la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión or-  
 dinaria correspondiente a este día la cual a las diez en  
 punto de la mañana se declaró abierta por dicho Sr. Presidente  
 dando principio por la lectura del acta de la anterior que de  
 su orden se llevó a efecto por un el Secretario siendo aprobada  
 a continuación y previa lectura que también se llevó a efec-  
 to acordó la corporación el cumplimiento de cuantas dis-  
 posiciones de interés común contenían los Boletines Ofi-  
 ciales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Super-  
 intendencia que se hallaban pendientes de tal requisito.

Seguidamente acordó la corporación la distribución men-  
 sual de fondos por docenas partes del presupuesto  
 Los concejales Sr. Joaquín Carraño Carraño Sr. Vicente  
 Olcina Segura y Sr. Miguel Tronca Camallonga mani-  
 fiestan que por la Presidencia sea convocada en el  
 término legal sesión extraordinaria a fin de nombrar  
 mediante elección el cargo de Alcalde que en la actua-  
 lidad lo viene desempeñando interinamente el primer  
 Teniente de Alcalde Sr. Julio Mira Navarro

La Presidencia y el concejal Sr. Hermenegildo Carraño  
 Puerques manifiestan que el asunto de nombramiento  
 de alcalde está pendiente de la resolución del Sr. Sr.  
 Gobernador Civil de la provincia y que hasta tan-  
 to no remueva lo procedente nada puede acor-  
 darse referente al particular  
 con lo cual se levantó la sesión de la que se  
 extiende la presente acta que firman los Señores  
 concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Julio Mira N. Carraño

Los concejales Sr.



Joaquín Barchaus Barchaus, Lou Vicente Oleina Segura y Lou Prí-  
quel Tronca Camallonga), después de transcrita la preceden-  
te acta y tener autorizados con sus firmas, en el minuta-  
rio de actas los acuerdos coniguados abandonaron el local y  
se marcharon sin firmar prestando que habian sido con-  
vocados por la Alcaldía a la sesión extraordinaria para  
la provisión del cargo de Alcalde por elección como lo tenian  
acordado certifico.

José J. Martínez

Diligencia. - La pongo el Secretario para hacer constar que  
los concejales Lou Joaquín Barchaus Barchaus, Lou Vicente  
Oleina Segura, y Lou Antonio Brotóns Beltrán abandonaron  
el Salón de sesiones sin querer autorizar con sus fir-  
mas sesión de ninguna clase prestando que no  
había Alcalde nombrado legalmente y que hasta que no  
se nombra en debida forma que no firmaban na-  
da certifico.

Gorga a 17 de Junio de 1984

José J. Martínez

Otra Por las mismas razones expresadas en la diligencia  
anterior abandonaron el local los concejales Lou Joaquín  
Barchaus Barchaus Lou Vicente Oleina Segura y Lou Antonio  
Brotóns Beltrán causa por la cual no pudo celebrarse la  
sesión ordinaria correspondiente a este día certifico  
Gorga a 24 de Junio de 1984

José J. Martínez

Siligencia. - Lo pongo el Secretario para hacer constar que por no haberse reunido suficiente número de concejales para acordar no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día certifico  
Gorga a 1 de Julio de 1934

José J. Martínez

Siligencia. - Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que por no haberse reunido suficiente número de concejales para acordar no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día certifico.  
Gorga a 8 de Julio de 1934

José J. Martínez

Sesión extraordinaria } en la villa de Gorga a nueve  
del día 9 de Julio de 1934 } ve de Julio de mil novecien-  
tos treinta y cuatro. - Bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde Interino Sr. Julio Mira Navarro se re-  
nieron en la Sala Capitular y Salón destinado  
al efecto Los señores concejales que componen  
este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión  
extraordinaria para la que habían sido con-  
vocados según lo ordenado por el Excmo. Señor  
Gobernador civil en comunicación de dos del actual  
con la debida autelacion y en legal forma, ma-  
nifestando la Presidencia que como habían te-  
nido lugar de observar por las cédulas de con-  
vocatoria el objeto de la presente no era  
otro que el de proceder mediante eleccion  
al nombramiento de Alcalde Presidente de este

Ayuntamiento

Puesta sobre la mesa la urna correspondiente y del modo que ordenan los artículos 54 y 55 de la Ley municipal se procedió a la elección de Alcalde Presidente del Ayuntamiento habiendo resultando con cuatro votos Don Vicente Olcina Segura y con dos votos Don Antonio Brotóns Beltrán y como quiera que ninguno de ellos obtuvo la mayoría absoluta de votos que determina el artículo 119 del Estatuto Municipal se repitió la votación dando el mismo resultado por lo que quedó elegido Don Vicente Olcina Segura que es el que obtuvo la mayoría relativa, el cual fue proclamado como tal Alcalde por el Sr. Presidente Interino recibiendo de este las insignias de su cargo para ocupar la Presidencia, pronunciando un sentido discurso de agradecimiento por su elección, ofreciendo ejercer las funciones de que había sido investido con imparcialidad y recta justicia.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Vicente Olcina Julio Mira J. Candiano

Antonio Brotóns Miguel Barró

Joaquín Canchano

José Martínez

Sesión ordinaria del día 15 Julio 1934 } En la villa de Gorga a quince de Julio de mil  
 novecientos treinta y cuatro. Bajo la Presidencia del Sr.  
 alcalde Sr. Vicente Oleina Segura se reunieron en la Sala  
 Capitular y Salón destinado al efecto los Señores que compo-  
 nen este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordina-  
 ria correspondiente a este día la cual a las diez en punto  
 de la mañana se declaró abierta por dicho Sr. Presidente  
 dando principio por la lectura del acta de la anterior que  
 de su orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo  
 aprobados

A continuación y previa lectura que también se llevó  
 a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas  
 disposiciones de interés común contenían los Boletines  
 Oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la  
 superioridad que se hallaban pendientes de tal re-  
 quisito

Seguidamente acordó la Corporación la distribución  
 mensual de fondos por dosavas partes del Presupuesto  
 también acordó la aprobación de las listas o relación que com-  
 prende veinte y seis habitantes como alta procedentes de nue-  
 vas inscripciones y veinte y tres habitantes que se eliminan  
 por ser baja en la rectificación del padrón de vecinos co-  
 rrespondiente al año mil novecientos treinta y tres

La Presidencia manifiesta que esta comisión de Hacienda  
 debe ocuparse de examinar la cuenta municipi-  
 pal documentada correspondiente al ejercicio de mil  
 novecientos treinta y tres y en cumplimiento de lo  
 dispuesto en el párrafo 2º del artículo 126 del Reglamen-  
 to de 23 de Agosto de 1924 la comisión acuerda por una-  
 nidad emitir el dictamen o memoria a que  
 se refiere el artículo 127 del mencionado regla-  
 mento

Acto seguido y en uso de las atribuciones conferidas  
 por el artículo 74 de la Ley Municipal de 2 de octu-

bre 1877 acordó la Corporación el cese del Seporitario de  
estos fondos municipales Don José Protasio Oleina, del en-  
cargado de regir el reloj de esta villa cuya dimisión ha  
sido presentada verbalmente por el interesado Don  
Luis Genio Oleina, la del Guarda municipal encor-  
gado de la custodia del campo Don Luis Compañy  
García, la del Vigilante nocturno Don Ismael Se-  
gura bauto y la del encargado del suministro de  
las perillas para el alumbrado público y vigilan-  
cia del referido alumbrado cuya dimisión tiene  
presentada verbalmente el interesado Joaquín  
Aracil García y nombrar para que reemplacen  
a dichos señores en sus cargos respectivos a  
los siguientes

Seporitario a Don Enrique Oleina Segura con el  
sueldo anual de cincuenta pesetas consignadas  
en Presupuesto

Encargado de regir el reloj a Don Rafael Ferran-  
diz Compañy con el sueldo anual de setenta  
y cinco pesetas consignadas en Presupuesto  
Guarda Municipal encargado de la custodia  
del campo a Don Antonio Oleina Segura con el  
sueldo anual de mil pesetas consignadas en  
Presupuesto

Vigilante nocturno a Don Antonio Compañy  
Llorca con el sueldo anual de seiscientas pes-  
etas consignadas en Presupuesto

Encargado de la reposición de perillas en el  
alumbrado público vigilancia y custodia de las  
mismas a Don Francisco Oleina Vilaplana  
con el sueldo anual de cien pesetas y veinte  
y cinco asignadas como gratificación según  
consignación del Presupuesto y que se notifi-  
que en forma el cese y nombramiento a los

respectivos interesados

Tambien acordó el nombramiento de Guarda Municipal temporero encargado de la custodia del campo hecho a favor de Don Vicente Olina Segura de cuarenta y cuatro años de edad con domicilio en las calles de Concepcion Arenal el cual disfrutará el sueldo anual de mil pesetas

Los concejales Don Julio Mira Navarro y Don Hermenegildo Carabano Puerques manifiestan que Antonio Campuz Llorens y Don Vicente Olina Segura nombrados respectivamente para los cargos de Vigilante nocturno y Guarda Municipal temporero carecen en absoluto de instrucción.

Con lo cual se levanta la sesion de la que se extiende de la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. Los Concejales Don Julio Mira Navarro y Don Hermenegildo Carabano Puerques vuelven a manifestar que protestan del nombramiento y cese de funcionarios de que queda hecho merito asi como tambien del nombramiento del Guarda Municipal Temporero nombrado sin tener consignacion en el Presupuesto.

Con lo cual se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta de que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Vicente Olina Julio Mira Antonio Borotors  
Miguel Torra Sr. Carabano

Joaquin Carabano

Jose J. Martinez

Sesión ordinaria del } en la villa de Gorgo a veinte y dos de ju-  
 día 22 de Julio de 1934 } lio de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Olina Segura se  
 reunieron en la Sala Capitular los Señores que componen  
 el Ayuntamiento de esta villa al objeto de celebrar  
 la sesión ordinaria correspondiente a este día la  
 cual a las diez en punto de la mañana se declara  
 ró abierta por dicho Sr. Presidente dando principio  
 por la lectura del acta de la anterior que de un or-  
 den se llevó a efecto por mi el Secretario siendo  
 aprobado.

A continuación y previa lectura que también se  
 llevó a efecto acordó la Corporación en cumpli-  
 miento de cuantas disposiciones de interés común  
 contenían los Boletines oficiales de la semana y el  
 de las ordenes recibas de la Superioridad que ha-  
 llaban pendientes de tal requisito

Seguidamente acordó la Corporación designar al  
 Sr. Alcalde Don Vicente Olina Segura para Presi-  
 dente de la Junta local de contratación de trigo  
 dada cuenta de la dimisión presentada por Don  
 Antonio Couprany Llorca del cargo de vigilante noc-  
 turno para el que fue nombrado con fecha quin-  
 ce del actual y enterada la Corporación previa  
 ligera discusión en la que cada cual expuso la  
 opinión que creyó mas conveniente acordó por  
 unanimidad, admitir la dimisión presentada  
 por Don Antonio Couprany Llorca del cargo de  
 Vigilante nocturno y nombrar para que lo susti-  
 tuya al vecino Don Joaquín Segura Barrachina  
 a quien se notificará y proveerá de la corres-  
 pondiente credencial

También acordó la Corporación el nombramien-  
 to de Comisionado a favor de Don Antonio Bro-

Señor Beltrán a fin de que el día primero de agosto próximo se presente en la Caja de Reclutas de Alicante número 22 y efectúe el ingreso de los sueros alistados en el Reglamento actual y que se le abonen del capítulo correspondiente del Presupuesto vigente los gastos que se le originen en el desempeño de su cometido

Y por último acordó la corporación sea requerida la Junta del Repartimiento sobre Utilidades de 1934 a fin de que sin dilación proceda a la formación del mismo

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende de la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Vicente Olina Julián Mira Antonió Brotons  
Niquel Torra Jl. Carabano

Joaquín Luchana José J. Martínez

Sesión ordinaria del día 29 julio de 1934 } En la villa de Gorgos a veinte y nueve de julio de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Olina Segura se reunieron en la Sala capitular y Sala destinada al efecto los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho Sr. Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de su orden se llevó a efecto por mí el Secretario siendo aprobada a continuación y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la corporación el cum-



plimiento de cuantas disposiciones de interés común con-  
tinian los Boletines oficiales de la semana y el de las  
ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban  
pendientes de tal requisito

Seguidamente el Sr. Presidente hizo saber a la corpora-  
ción que el día veinte y uno del actual le fué entregada  
por el vecino de Francisco Ivorra Sarmiento una  
solicitud en la que hace contar que por convenir  
a sus intereses tiene el propósito de trasladar  
se él y su familia a Alcoy por cuya circunstan-  
cia solicita la baja como vecino en el Padrón de  
habitantes de esta localidad

La corporación en su vista previa ligera discu-  
sion en la que cada cual expuso la opinion que  
mejor mas conveniente acordó por unanimidad  
admitir la renuncia que como vecino de esta  
villa presenta don Francisco Ivorra Sarmiento pa-  
ra él y su familia por trasladar su residen-  
cia a Alcoy y que se le baja en el Padrón de  
habitantes a los referidos señores con todas sus  
consecuencias

Con lo cual se levanta la sesion de la que se extien-  
de la presente acta que firman todos los señ-  
ores asistentes de que yo el Secretario certifico

Viente Ocho Julio Mira Antonio Botin

Nigud Rovroy Sr. Candiano

Laguna Carabana

José J. Martines

Sesion ordinaria del ) en la villa de Gorgos a cinco  
dia 5 de agosto de 1934 ) de agosto de mil novecientos  
treinta y cuatro. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Los señores Vicente Oliva Segura se reunieron en la Sala Capitular y Salón destinado al efecto los señores que componen este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de su orden se llevó a efecto por mí el Secretario siendo aprobado

A continuación y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común contenían los Boletines Oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito

Seguidamente acordó la Corporación la distribución mensual de fondos por diversas partes del Presupuesto y que se abonen del capítulo de imprentas la cantidad suficiente para la adquisición de unas impresiones que por prescripción facultativa se precisa poner a nombre de solemnidad María Compañía Ortolá

Los señores don Julio Mira Navarro y don Hermenegildo Carabana Ruesques manifiestan que consideran ilegal el nombramiento de Vigilante nocturno hecho a favor de don Joaquín Segura Barrachina por carecer este Señor de toda clase de instrucción

La Presidencia manifiesta que el hecho de carecer de instrucción el Vigilante nocturno don Joaquín Segura Barrachina, no es obstáculo ni impide nada en absoluto este defecto para el desempeño de su cometido

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmo

unánimes todos los señores concurrentes de que yo el  
Secretario certifico

Vicente Olina    Julio Muga    Antonio Bortez  
Miguel Dorra    H. Carochano  
Joaquín Carochano    José J. Mastur

Sesión ordinaria del } en la villa de Jorja a doce de agosto  
día 12 de agosto de 1934 } de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Vicente Olina Segura  
se reunieron en la Sala Capitular y Salón destinado al  
efecto los señores concejales que componen el Ayunta-  
miento al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-  
pondiente a este día la cual a las diez en punto de  
la mañana se declaró abierta por dicho Sr. Pre-  
sidente dando principio por la lectura del acta  
de la anterior que de su orden se llevó a efecto  
por mí el Secretario siendo aprobado

A continuación y previa lectura que también se  
llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento  
de cuantas disposiciones de interés común con-  
temnan los Boletines oficiales recibidos durante la  
semana y el de las ordenes recibidas de la Su-  
perioridad que se hallaban pendientes de tal  
requisito

Con lo cual se levantó la sesión de lo que se  
extiende la presente acta que firman todos los  
señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Vicente Olina    Julio Muga    Antonio Bortez  
Miguel Dorra    H. Carochano  
Joaquín Carochano    José J. Mastur

Sesion ordinaria del ayuntamiento de la villa de Logrono dia quince  
 dia 19 agosto de 1934. Se agosto de mil novecientos treinta  
 y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. D. Manuel  
 Dan Vazquez de la Sierra se reunió en  
 en la Sala Capitular y habiendo destinado al  
 efecto los señores que componen la mayoría  
 del Ayuntamiento al objeto de celebrar  
 la sesion ordinaria correspondiente a este  
 dia la cual a las diez en punto de la mañana  
 se declaró abierta por dicho señor Presidente dan-  
 do principio por la lectura del acta de la  
 anterior que de un orden se llevó a efecto por  
 mi el Secretario siendo aprobada.

A continuación y previa lectura que tambien  
 se llevó a efecto aprobó la Corporacion el con-  
 plimiento de cuantas disposiciones de inte-  
 res comun contenian las Boletines Oficiales  
 de la semana y el de las ordenes recibidas  
 de la Superioridad que se hallaban per-  
 didas por tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporacion  
 que las fiestas de la Patrona Virgen Santa  
 Virgen de Francia, que se celebran en esta  
 localidad durante los dias 8, 9 y 10 del pró-  
 ximo mes de septiembre en el presente año  
 que se celebran con la misma solemnidad que  
 han venido celebrándose en años anteriores.

Con lo cual se levantó la sesion de la que se  
 actúa de la presente acta que firman todos los  
 señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Viente Oliva Esteban Brotons

Joaquín Carabano  
 Miguel Bravo

José J. Martínez

Señal ordinaria del } en la villa de Jaquía veintiseis  
día 26 de agosto de 1924. } de agosto de mil novecientos veinticuatro  
y cuatro. Bajada presidencia del Sr. D. de  
Don Vicente Olejero Laguna, se reunió en  
la Sala Capitular y Sala destinada al efecto  
los señores que componen la mayoría del  
Ayuntamiento al efecto de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente a este día la cual  
se abrió en virtud de la mancomunada y de la  
no abierta por dicho señor Presidente don  
do presidió por la lectura del acta de la  
capitular que de su orden se llevó a efecto  
por un el Secretario siendo aprobada.

A continuación y previa lectura que tam-  
bien se llevó a efecto acordó la Corporación  
el cumplimiento de cuantas disposiciones  
de carácter común emanan las Proletas  
oficiales de la reunión y el de las ordenes  
recibidas de la Superioridad que se ha-  
llaban pendientes de tal requisito.

Se presentaron las cuentas municipales  
que corresponden al ejercicio de 1923,  
y se nombró como interventores D. Jerónimo  
Utracil Utracil, como Ordenador de pagos,  
Don José Protos Olejero como Revisor,  
y Don Juan Utracil Barredo como Secretario  
y leídas por el Secretario con toda minuciosidad  
los detalles de las que corresponden

Resultando 1.<sup>o</sup> Que los documentos que la integran están  
de acuerdo con los formularios mandados  
obtener por las disposiciones vigentes.

2.<sup>o</sup>

Que las cuentas de que se trata han estado  
copiadas al público en la Secretaría mu-  
nicipal por término de quince días, de ma-  
nera

de las cuales y ocho subsiguientes no se formularon resoluciones en contra de la misma.

3<sup>o</sup>

Que en la transición de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4<sup>o</sup>

Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de doscientas proventa y nueve pesetas cincuenta y dos centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a diez mil quinientas setenta y siete pesetas ocho centimos, formando un total de once mil ochocientos sesenta y seis pesetas setenta y seis centimos; y siendo diez mil quinientas setenta y siete pesetas y cinco centimos las que se satisficieron en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de doscientas proventa y ocho pesetas setenta y cinco centimos.

5<sup>o</sup>

Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de proventa y tres mil ochocientos sesenta y ocho pesetas y ocho centimos y un pasivo de once mil ochocientos sesenta y seis pesetas diez y ocho centimos, con una diferencia de quinientas noventa y tres pesetas.

6<sup>o</sup>

Que la relación de deudores asciende a treinta y un mil novecientas noventa y seis pesetas treinta y tres centimos, y la de acreedores a once mil quinientas tres pesetas diez centimos.

Que la Comisión de Hacienda en un Memorial fecha doce de Julio anterior propone la aprobación de las referidas cuentas.

Considerando 1<sup>o</sup>

Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas anomalía de sumas o conversiones.

2<sup>o</sup>

Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros

3<sup>o</sup>

de la contabilidad municipal.

Que durante el periodo de quince días posteriores no se formuló reclamo o objeción alguna en contra de la misma.

4<sup>o</sup>

Que es procedente la aprobación definitiva de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: aprobar definitivamente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1933, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuenta-dantes por medio de oficio.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se expone la presente acta que firman todos los señores ayuntados de que el Secretario certifica.

Vienteolina Julio Mira Antonio Brote

J. Conchano Miguel Tronca

Joaquín Carabano José M. Martínez

Sesión ordinaria del día dos de septiembre de 1934 } En la villa de Jorco a dos de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. don D. Jacinto Oleaga Leguina se reunieron en la Sala Capitular y se dio destino al efecto las resoluciones que expone el Ayuntamiento al efecto de celebrar la sesión pública correspondiente a este día la cual se celebró en punto de la mañana se declaró

abierta por dicho Sr. Presidente dando prin-  
cipio para la lectura del acta de la anterior  
sesión de acuerdo se llevó a efecto por mi  
el Secretario siendo aprobados.

El continuacion y previa lectura que tuvo  
lugar se acordó a efecto acordó la Exposición el  
cumplimiento de unas cuantas disposiciones  
de interés común entre las autoridades fi-  
nancieras de la semana y el de las ordenes re-  
cibidas de la Superioridad que se los  
hayan requerido de tal requisito.

Seguidamente acordó la distribución men-  
sual de fondos por dos partes del pre-  
supuesto, y que sin levantar mano se parti-  
cipara don Miguel Corcuera y Corto, represen-  
tante en esta localidad de don Donato Novales y Gar-  
cia propietario de la Casarita en la calle  
de Concepción Precal n.º 81, para que in-  
mediatamente proceda a asegurar el edificio  
en el edificio o proceder a su demolición  
ya que en estado ruinoso ofrece constante-  
mente serios peligros para la seguridad  
del vecindario que en el mismo sitio se congrega  
a recibir a los extranjeros que empuja el  
Comercio "La Alcazar" y que igual natifi-  
cación se le haga a José Guzmán Alvarado de  
Buzel cuyo finca de su casa está en  
iguales condiciones.

Concluida acordó la Exposición en  
vista de la falta de asistencia de los Hacendados en  
cuando de la suspensión del Ayuntamiento de  
utilidades del año 1934, a favor de las cita-  
ciones realizadas en forma con dicho ob-  
jeto y en estar constituida conforme deter-



misma el artículo 482, siguientes del presente estatuto municipal, sino que tiene promovidas sus funciones para la confección de dicho Repartimiento, ha acordado que se nombre a tal determinación las disposiciones siguientes a la Junta que ha de conformar el Reparto de utilidades de este término de 1934 remitiéndole amplias facultades para que a la vez proceda a la confección del Repartimiento de 1935.

(Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todas las señores concurrentes de que goza el Secretario ecéfico.)

También acordó la Corporación que se proceda inmediatamente al arreglo del piso de la Plaza pública y calle de Plaza Nueva, en virtud de la proximidad de la festividad de la Patrona, y el lamentable estado en que se encuentran y que igualmente se proceda a la limpieza por las calles y Lavaderos públicos de la misma forma que se viene efectuando.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que goza el Secretario ecéfico.

Viente Ocho Antonio Botons  
Magro Ferrer

José María Cambano

José Martorell

Sesión ordinaria del día 9 de septiembre de 1924 } en la villa de Jorge a las 10 de la mañana  
 Sole yntimbre solemnemente  
 los trámites y efectos. Acordados los señores Conceja-  
 les que al margen se incluían, bajo la pre-  
 sencia del Sr. Alcalde Don Vicente Pléin  
 Segura al objeto de proceder a la designación  
 de los locales para las Comisiones de evalua-  
 ción, parte real y personal, para los efectos de  
 la expedición del repartimiento a que se con-  
 fere la sección segunda tercera, capítulo V, título  
 18, libro 11 del Estatuto municipal de 9 de mayo  
 de 1924, que fue leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puer-  
 tos de manifiesto a la Corporación los siguien-  
 tes documentos.

- A) Lista de contribuyentes por Rústica por  
 orden de mayor a menor cuota, duplici-  
 dadas en el término por parroquias.
- B) Lista de contribuyentes por Rústica, por  
 orden de mayor a menor cuota duplicada  
 las fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana, por  
 orden de mayor a menor cuota, duplici-  
 dadas en el término, por parroquias.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial  
 y Comercio, por orden de mayor a menor  
 cuota, duplicadas en el término, por  
 parroquias.
- E) Lista de contribuyentes por Industrial y  
 Comercio por orden de mayor a menor  
 cuota, comprensiva de domiciliados dentro  
 y fuera del término.
- F) Copia del Padrón municipal de habi-  
 tantes, en referencias a cada parroquia

de las que consta este terreno.

Examinados y ratificados todos los procedentes  
documentos con los originales, de donde pro-  
ceden, que son repartos de contribuciones  
territorial por Justicia y por Urbana o Padron  
de Alifanjos y Solares; industria y matrices  
industrial y el impuesto de consumo general  
de habitantes, quedan aprobados procedien-  
dose inmediatamente a la designacion de  
las Heales que la Junta municipal debe de-  
clarar en la forma siguiente.

Para las matas de la Comision de evaluacion  
de la Parte Real del repartimiento.

Don Juan Jimenez Cardeza Oveja, mayor  
contribuyente por Justicia domiciliado en  
este terreno.

Don Rafael Garcia Peidro, mayor con-  
tribuyente por Justicia domiciliado fuera  
de este terreno.

Don Juan Ceciliano Espino, mayor  
contribuyente por Urbana, domiciliado  
en este terreno.

Dona Enrique Florea Oveja mayor con-  
tribuyente por Industrial y Comercio.

Empresas mineras y Sindicatos no existen.  
Heales matas de la Comision de evaluacion  
de la Parte Personal del repartimiento.

Paragonio Oveja.

Don Joaquin Cardeza Oveja mayor con-  
tribuyente por Justicia, residente y domiciliado  
Dona Jimena Oveja Florea idem por  
Urbana id. id.

Don Joaquin Martinez Matorell mayor  
contribuyente por Industrial, id. id.

Hecha la anterior designación secretore que se haga publica la misma, conforme precepta el último parrafo del artículo 1189 del Estatuto, en lo cual, no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente los señores preteritos, de que confio.

Viente Olina

Juli Mira G. Carmona

Antonio Brotons Miguel Droma

Joaquin Carmona

José Martines

Señalada en el día de la villa de Logroño a diez y día 16 de octubre 1934 } ses de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Viente Olina Segura se reunieron en la Sala Capitular y habiendo destina do al efecto los señores que acompañan la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondien te a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho sector presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que al ser orden se llevó a efecto por cui el secretario siendo aprobado.

La continuación y propia lectura que tam bien se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común continúan las Paletines Oficiales de la regana y el de las ordenes recibidas de la Segurepiedad que se halla

son pendientes de tal requisito.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la dimisión que por escrito y con el carácter de irrevocable presenta con fecha suces del actual el Alguacil de este Ayuntamiento Don Nicolás María Navarro.

Proterada la Corporación acordó por unanimidad admitir la dimisión que del cargo de Alguacil de este Ayuntamiento presenta Don Nicolás María Navarro y nombrar para que le sustituya al que interinamente tiene ejerciendo el cargo desde que el Sr. María presentó la dimisión del mismo Don Joaquín Pascual Proeso a quien se le ratificara el cargo y nombramiento.

También se dio cuenta y fueron aprobados por la Corporación los pagar siguientes: 1041'68 pesetas al Secretario Don José Juan Ventura Delgado, por pago de su haber de los meses de agosto a diciembre de 1933, 833'32 pesetas al mismo por su haber de enero a abril de 1934, 480 pesetas a Don Antonio Segura Ferrades por pago del sueldo de la corriente eléctrica en el año 1932, 21'64 pesetas a la Junta Provincial por pago a costearse por obra ordinaria municipal correspondiente al año 1934, 1301 a la misma por idem del año 1934, 42'50 pesetas a Don Francisco Palma Velaplana por pago de los gastos originados en las diferentes veces que se ha procedido a la limpieza de las fuentes y lavaderos públicos, 35'70 pesetas a D. José Juan Ventura Delgado por pago de los polvos y otros que tiene su

suministrados con destino a la Secretaría del Ayuntamiento, 103'0 pesetas a Don Vicente Segura Barrachina por pago de los jornales invertidos en la reparación del piso de la Plaza pública y arreglo de la calle de Placeres. 22'10 pesetas a Don Enrique Olvera Segura por pago de medicamentos a María Concepción Protola, 21 pesetas al mismo por pago de la suscripción del Boletín Oficial del 1.º y 2.º trimestre de 1934, 200 pesetas a José Romero Saura por pago del impuesto del Castillo de Juegas Artificiales que cuando con motivo de la celebración de la festividad de la Patrona el día ocho del actual 125 pesetas a Don Benito Uria Navarro y a por pago de un caber canno de la ración durante las meses de Mayo a diciembre de 1933, 209'20 pesetas al mismo por idem desde primer de Enero al once de septiembre del actual, 128'40 pesetas a Don José Uria Navarro por pago de las esportas y demás expensas de este municipio con destino a la celebración de la fiesta del Gineo Español, 110 pesetas a Don Julio Uria Navarro por pago de los gastos que se han originado en un viaje por Alicante con los niños de los recumbidos de 1930 y 1932, 110 pesetas a Don Antonio Portales Beltrán por pago de las gastos de un viaje a Alicante efectuado el mes de Enero en Caja de las moras del recumbido actual.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta

que forman todas las sesiones anteriores de  
que go el Secretario arcepepe.

Viente Oliva

Miguel Torro

Antonio Botana

Joaquín Carmona

José J. Martínez

Diligencia La junta go el Secretario para hacer constar que por haberse reunido el suficiente número de Causales para acordar no se ha podido celebrar la sesión ordinaria concurriente a este día.

Jorge 23 de septiembre de 1934.

José J. Martínez

Sesión ordinaria del } en la villa de El Jorge a treinta de  
día 30 septiembre 1934 } septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Viente Oliva Segura, se reunieron en la Sala Capitular y fueron ostentado al efecto los señores que componen el Ayuntamiento al efecto de celebrar la sesión ordinaria concurriente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de un orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

De continuación y para futura que también se llevó a efecto quedó la Caspouación el cumplimiento de varias disposiciones de interés

comunicaban las Boletines Oficiales de la semana y el de las órdenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de lafraguante.

Por el Sr. Presidente se manifestó que teniendo este municipio exiditas necesidades de cobro en distintas dependencias del Estado y para en esa ocasión, así como para todas las sumas en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar, se hacía necesario un Jefe Administrativo de absoluta confianza, vitandose de este modo las cuestiones administrativas que se hace preciso resolver para cada caso concreto, propuso el nombramiento de un Jefe Administrativo (de absoluta) digo en la Capital de la provincia.

Discutido el asunto referentemente y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo a D. Francisco Pastor Novales, para que en nombre de este municipio y representando sus derechos y acciones, practique las gestiones siguientes.

- 1.<sup>o</sup> Que se recibiera y cobrara de la Tesorería de Hacienda pública y de las oficinas del Estado, Diputación provincial, particulares, cuantas cantidades se adeuden y vayan adeudándose a este Municipio y especialmente las de cargos municipales sobre las contribuciones de Justicia, Urbana e Industrial, del recargo municipal sobre el impuesto de gas y electricidad, veinte por ciento de los ingresos por cuotas del Tesoro, de las contribuciones Urbana e Industrial, de Comercio, diez por ciento del paro de los foreros sobre Justicia, Urbana e Industrial, de la participación correspondiente.



ante por la Patente Nacional de Antonomias  
y reintegro de su ministro al Excmo. y Excmo.  
Civil tanto conientes como atriunados, asi como  
cualesquiera otras acciones y derechos establecidos  
o que se establezcan en lo sucesivo a favor de este  
Ayuntamiento

2.<sup>o</sup>

Pueda igualmente recabar de la Direccion  
general de la Piedad, de la Tesoreria de Ha-  
cienda de la provincia o de particulares, lo  
digo en cualquier otra dependencia del Estado,  
de la provincia o de particulares, las Inscrip-  
ciones que se hubieren emitido y en lo sucesivo  
se emitan a favor de este Ayuntamiento por  
el 80 por 100 de los Reales de Propios, co-  
munes y minas de Beneficencia e Ins-  
trucccion publica y de la Caja general  
de Despesas, formule, prescriba y firme las  
liquidaciones, facturas y carpetas y proce-  
da al cobro de los intereses y emersiones  
segun correspondan en cada caso.

3.<sup>o</sup>

Pueda practicar toda clase de quisiones  
que competan a este municipio en todas  
las oficinas del Estado, Nacion de Equivo  
y Direccion provincial y firmar al  
efecto toda clase de libranzas, nominas  
presupuestales y demas documentos que fueren  
de dar, jures para todo lo indico y para  
cuanto correspondan a este Ayuntamiento  
de dar y conferir el poder y representacion  
necesaria, siempre que expresamente no se  
hubiere causado.

4.<sup>o</sup>

Y por ultimo, revocar y anular cual-  
quier otro poder y autorizacion que para  
los citados efectos se hubieren conferido an-

teóricamente a otras personas: teniendo por firme y válido cuanto se vertió en virtud del presente juicio en referido Centro Administrativo.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se entiende la presente nota que firman todas las señoras concurridas de que por el Secretario certifico.

Viente Reina Miguel Torre Julia Mora

El Carchano Antonio Botero

José J. Martínez

Sesión ordinaria del } en la villa de Bogotá siete de  
 día 7 de octubre de 1934 } octubre de mil novecientos  
 treinta y cuatro. Bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Vicente Reina Segura,  
 se reunió en la Sala Capitular y se abrió  
 destinando al efecto los señores que componen  
 el Ayuntamiento al objeto de celebrar la  
 sesión ordinaria correspondiente a este día  
 la cual a las diez en punto de la mañana  
 se declaró abierta por dicho señor Presidente  
 dando principio por la lectura del acta  
 de la anterior que de un orden se llevó  
 a efecto por un el Secretario siendo apro-  
 bado.

De continuación y previa lectura que  
 también se llevó a efecto acordó la Corporación  
 el cumplimiento de cuantas peticiones  
 peticiones de interés común contenían los  
 Boletines Oficiales de la semana y el de las  
 ordenes recibidas de la Superioridad que a los  
 señores pendientes se tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación la distribución mensual de suales por dos partes del presupuesto y en atención a no tener comunicación al mismo, que a los unos del Capital de Ingresos 4215 pesos pago del Boletín Oficial que recibe este Ayuntamiento municipal correspondiente al año actual.

"Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes de grado y el Secretario certifico."

Plato requirido en uso de las facultades que le concede las disposiciones vigentes acordó la Corporación imponer multa a las municipalidades el importe del treinta y dos por ciento sobre las cuotas del Impuesto que por la contribución Industrial de este término corresponde satisfacer a los contribuyentes incluidos en la Matrícula del año mil novecientos treinta y cinco.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes de grado y el Secretario certifico.

Vienteolina G. Canchano

Miguel Torres Antonio Botón

José J. Martínez

Sesión ordinaria de la villa de Jorja a catorce de  
día 14 octubre de 1934 } octubre de mil novecientos treinta  
y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Melicio Segura se reunió

uieron en la Sala Capitular, Salvo desti-  
 nado a efecto los votos que ocuparon la  
 mayoría del Ayuntamiento al objeto de  
 celebrar la sesión ordinaria correspondiente a  
 este día la cual a las diez en punto de la ma-  
 ñana se declaró abierta por dicho señor Pre-  
 sidente dando principio por la lectura del  
 acta de la anterior que de un orden se llevó  
 a efecto por un el Secretario siendo aprobada  
 la continuación y previa lectura que tam-  
 bien se llevó a efecto acordó la Capitulación  
 el cumplimiento de cuantas disposiciones  
 de interés común constasen las Poleticas  
 oficiales de la mañana y el de las ordenes re-  
 lacionadas de la Superioridad que se halla-  
 ran pendientes de tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se  
 extiende la presente acta que firmaron  
 todas las señoras asistentes a que yo el Se-  
 cretario certifico

Vicente Olinda G. Canchano Miguel Romo

Joaquin Cardenas

Antonio Brotons

José J. Sactuer

Sesión ordinaria del Ayto. de la villa de Logroño continuada  
 día 21 de octubre de 1934 } de octubre de mil novecientos treinta  
 y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Vicente Olinda Segura se reunieron en  
 la Sala Capitular y salvo destinado a efec-  
 to los votos que ocuparon la mayoría del

Apuntamiento al objeto de celebrar la sesión or-  
dinaria correspondiente a este día la cual se  
dará en punto de la mañana se decloró abier-  
ta por el Sr. Sr. Presidente dando primer  
punto por la lectura del acta de la anterior que  
de un orden se llevó a efecto por mi el Secreta-  
rio siendo aprobada.

El Sr. Sr. Presidente y Junta Directiva que  
también se llevó a efecto acordó la Corpora-  
ción el cumplimiento de cuantas disposi-  
ciones de interés común contenga el Bo-  
letín Oficial de la semana y el de las  
órdenes recibidas de la Superioridad que  
se hallaban pendientes por tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación  
adherirse a las Bases legalmente cons-  
tituidas y hallar al regímen y al debido  
felicitarlo por la rápida ejecución  
de los sucesos revolucionarios que ha vir-  
to la Corporación con curso aprobado, y que  
la calle que en la actualidad se llamaba  
de Manuel Prater, se denomine en lo su-  
cesivo de la Cruz, como anteriormente,  
debe tenerse inmemorial se venia llaman-  
do y que estos acuerdos se pongan en con-  
vención del Sr. Sr. Gobernador Ci-  
vil de la provincia a fin de que se evite  
cualquier protesta a los dolores sucesos y se  
inerte unacidos.

También acordó que el Guardia Ten-  
terero encargado de la custodia del campo  
Don Vicente Oleiva Segura, cese con esta  
fecha en el desempeño de su cometido  
y que a su se le expulsiere.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se  
 contiene la presente acta que firmaron todos  
 los señores Justiceros de acuerdo el Secretario certifico.  
Viente Oliva Miguel Brown

Joaquín Carretero Antonio Brotons  
 José Martínez

Así como ordinaria del en la villa de Logroño a veintiocho  
 día 28 de octubre 1924 } se celebró de nivel solemnemente treinta  
 y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. D. Manuel  
 de Don Vicente Oliva Ferrera se reunieron  
 en la sala capitular y salón destinado al  
 efecto los señores que componen la mayo-  
 ría del Ayuntamiento al objeto de celebrar  
 la sesión ordinaria correspondiente a es-  
 to día la cual a las diez en punto de  
 la mañana se declaró abierta por haber  
 sido Presidente dando principio por la  
 lectura del acta de la anterior que de cu-  
 erdo se llevó a efecto por mi el Secretario  
 siendo aprobada.

A continuación y previa lectura que  
 también se llevó a efecto acordó la  
 Corporación el cumplimiento de  
 cuantas disposiciones de interés co-  
 mún constituyen los Decretos oficia-  
 les de la semana y el de las ordenes  
 recibidas de la Superioridad que se ha-  
 llaban pendientes de cumplimiento.

Seguidamente acordó la Corporación  
 se honre del capitulo de Suplen-  
 tes a Don Luis Rafael Suarez Juncos.

nombrado de la Delegación de Hacienda en  
cargado de la función del Reparti-  
miento de utilidades de este término  
correspondiente al año mil novecientos  
treinta y tres, suscientos cincuenta y tres  
pesos importe de la función del referido  
Reperto, por un tiempo esta partida con in-  
dignación en su momento, y por esta  
aprobación a los pagos efectuados por esta  
Caja municipal los cuales se expresan a  
continuación, 69'30 pesetas a la Junta de  
Diputación Provincial por pago de agosto  
por persona ad audit actual, 15' pesetas a Don  
José Gisbert. Por un pago de un haber  
como representante de esta Corporación  
en la Capital desde el 1.º de Enero al 30 de  
septiembre de 1934 ambos inclusive  
21 pesetas a Don Enrique Oleina Segura  
por pago de la suscripción al Boletín  
Oficial del 2.º trimestre del año actual,  
1833'33 pesetas a Don José Juan Wrothier  
Belgado por pago de un haber como  
Secretario durante los meses de mayo ju-  
nio julio y agosto del año actual, 16'85 pe-  
setas a Don José María Saura Seisó por pa-  
go de un haber como Médico Titular de  
Festividad durante los meses de enero a agosto  
de 1933, 95'32 pesetas al mismo como Sec-  
retario municipal de Sanidad durante el  
año 1933, - 211'11 pesetas a Don Antonio Oleina  
Segura por pago de un haber como Gran-  
da desde el día 15 de julio al 30 de sep-  
tiembre de 1934 y 22'59 pesetas a la Junta  
Diputación Provincial por pago de agosto

ción forzosa de 1934.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firmaron todos los señores concejales de que yo el Secretario certifico,  
Vicente Olina, Miguel Lora

Joaquín Carbaro      Antonio Brotons  
José Martínez

Sección municipal del      Su villa de Jorja a cuatro  
día 4 de noviembre 1934 } de noviembre de mil novecientos  
treinta y cuatro, previa convocatoria al  
efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Vicente Olina Segura se constituyó  
el Ayuntamiento en las Casas Capitulares  
enfrente de los señores Concejales que al  
mañana se reunieron en sesión ordinaria  
de tres período, con arreglo a lo dispuesto  
en el artículo 12º del Estatuto municipal, al  
efecto de proceder a la disolución y votación  
definitiva del presupuesto ordinario de  
este municipio para el año 1935, cuyo pro-  
yecto ha sido formulado por la Comisión de  
Hacienda, habiéndose observado las demás  
formalidades legales.

Al efecto y en consecuencia se recibió por el Se-  
ñor Presidente, yo el infrascrito Secretario  
de orden del mismo, procedi a dar lectura  
integral, por capítulos y artículos, de los parti-  
dales de ingresos y gastos, que en dicho presu-  
puesto se detallan, cuyos créditos fueron  
discutidos acordándose en definitiva y por



una municipalidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por concepto se refieren seguidamente

Capítulos / Conceptos / Consecuente  
Rubros / Conceptos / Rubros

Presupuesto de Gastos.

1. <sup>o</sup>	Obligaciones generales	3196 22
2. <sup>o</sup>	Representación municipal	200 .
3. <sup>o</sup>	Asistencia y seguridad	600 .
4. <sup>o</sup>	Policía urbana y rural	1821 70
6. <sup>o</sup>	Personal y materiales oficinas	3485 .
7. <sup>o</sup>	Salud pública e higiene	400 .
8. <sup>o</sup>	Desempeño	2304 .
9. <sup>o</sup>	Asistencia social	72 .
10. <sup>o</sup>	Instrucción pública	1634 71
11. <sup>o</sup>	Obras públicas	235 .
12. <sup>o</sup>	Fomento de los intereses comunales	793 .
17. <sup>o</sup>	Campaña para el municipio	231 64
18	Imprevistos.	150 .

Total del Presupuesto de gastos 1552827

Presupuesto de ingresos

1. <sup>o</sup>	Recetas	157 .
2. <sup>o</sup>	Procedimientos de bienes comunales	200 .
3. <sup>o</sup>	Contribuciones y otros derechos	70 .
8. <sup>o</sup>	Derechos y tasas	560 .
9. <sup>o</sup>	Cuotas, rebajas etc.	674 43
10. <sup>o</sup>	Impuesto municipal	13776 84
11	Imprevistos.	50 .

Total del Presupuesto de ingresos 1552827

Resumen

Impuestos los gastos por todos conceptos 1552827

Salen los ingresos id. id. 1552827

Por mismo que se acordó que el presupuesto aprobado en tal forma se compare al

público por término de quince días y que devran de este mesero remitir al ilustrísimo Sr. D. Belcario de los Racionales, copia certificada del mismo texto a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobando por Real decreto de 8 de marzo de 1934.

Con lo cual la presidencia levantó la sesión extendiéndose ha presente acta que suscriben los señores encomendados y certifico.

Viente Ocho Miguel

Joaquín Carabana Antonio Brotons  
José Martínez

Sesión ordinaria del día 11 noviembre 1934 } en la villa de Forquinos de 1934  
víspera de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Oleiva Segura, se reunieron en la Casa Consistorial y salan destinado al efecto los señores que componen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por el Sr. Presidente dando principio por la lectura del texto de la sesión que de un orden se llevó a efecto por el Sr. Secretario sin dar lugar a debate.

A continuación y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común contenían los boletines oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas

de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Acordándose de acuerdo la Corporación la distribución mensual de fondos por dosenas partes del presupuesto y a favor de las pagas realizadas por la Caja Municipal que si continuación se expresan; 650 pesetas a Don Luis Ebrat Suárez por pago de sus honorarios por la ejecución del Repartimiento sobre aptitudades del año 1932; 11'62 pesetas a Don Antonio Campaury Flores, por su haber como Vigilante nocturno durante los siete días que ha ejercido el cargo. 164'96 pesetas a Don Joaquín Sequera Brazaelina por pago de su haber como Vigilante nocturno durante los días 28 de Julio al 31 de octubre del año actual; 14'790 pesetas a Don José Braziel Mateirredona por los gastos y demás emolumentos reunidos hechos con destino a la celebración de la fiesta del Libro Español, 1000 pesetas a la Hacienda Pública por diferencia entre las 16 centenas de Rustica y Habana y otros cuarenta de 1.<sup>a</sup> suena en la cuenta de debitos atrasados; 204'43 pesetas a la Comisión Ejecutiva Provincial por pago del resto de la anualidad correspondiente al año 1933; 27'16 pesetas restocuenta empréstitos de 1932; 164'50 pesetas resto de cuenta empréstitos de 1933; 603'91 pesetas aportación 1929 y cincuenta pesetas a Don José Juan Matorner Delgado por los sellos y pólizas que tiene pendiente sueldos durante el 3.<sup>er</sup> trimestre del año actual.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende en la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Viente Ocho Antonio Brotons

Miguel Romo Joaquín Carochana

José J. Pastoriza

Señal ordinaria del } en la villa de Espaya a diez y ocho de  
 día 18 noviembre 1934 } aniversario de mil novecientos treinta  
 y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Vicente Blasco Segura se reunieron en la Sala  
 Capitular y Sala destinada al efecto los señores  
 que componen la mayoría del Ayuntamiento  
 mediante el objeto de celebrar la sesión ordinaria  
 correspondiente a este día la cual a las  
 diez y cuatro de la mañana se declaró abierta  
 por dicho señor Presidente dando principio  
 por la lectura del acta de la anterior  
 que se acordó se llevó a efecto por el  
 Secretario siendo aprobada.

La continuación y lectura que también  
 se llevó a efecto acordó la Corporación  
 el cumplimiento de cuantas disposiciones  
 de interés común contenidas en los Boletines  
 oficiales de la misma y el de las ordenes  
 prohibidas de la Superioridad, que se hallan  
 aun pendientes de tal trámite.

Equilibradamente acordó la Corporación que  
 puesto que no hay presupuestos con fechas

de baja en la confeccion del Repartimiento so-  
bre utilidades del año 1924 las cantidades si-  
guientes: 206'70 pesetas consignadas en el pre-  
supuesto para el pago del haber del Veterina-  
rio, 1231'00 para pago del haber del farmacien-  
tico, 292 para el de la Matrona y 292 pesetas  
para el del Practicante que en conjunto suman  
313'80 pesetas cuya nota de bajas acordada  
se usará al caso Presidente de la  
Junta del respectivo Repartimiento a fin  
de que sean tomadas en cuenta, una con-  
feccion del mismo.

Con lo cual se levantó la sesión de la que  
se extiende la presente nota que firmamos  
todas las señas concurrentes de que yo el  
Secretario certifico.

Viente Ocho Julio Mira H. Canchano  
Miguel Rozo J. J. Martner

Sesión ordinaria del } en la villa de Segura a veintinueve  
día 25 noviembre 1924 } de noviembre de mil novecientos  
treinta y cuatro. Bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Vicente Oleina Segura y  
reunidos en la Sala Capitular y plenario  
tomado al efecto, la mayoría que compare-  
nte Repartimiento al objeto de elevar  
la sesión ordinaria correspondiente a este  
día la cual a las diez en punto de la mañana  
se declaró abierta por dicho Sr. Alcalde  
Te dando principio por la lectura del acta de  
la anterior que se fue oída y llevó a efecto por

con el Secretario suscritos a pedimento.

De constitución y jurada lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común existieran en Boletines oficiales de la semana y el de las cédulas recibidas de la Superioridad que se halla hoy pendientes de tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación pagar una aprobación a los pagos siguientes realizados por esta Caja municipal.

20 pesetas a Don Rafael García Ferracuda por pago de los jornales recibidos en calidad jornalero por las fincas y lavaderos públicos; 1'06 pesetas a la Junta Municipal Provincial por el producto forzoso ordinario municipal del 2.º trimestre de 1934; 40 pesetas a Don Vicente Oleina Segura por gastos de un viaje a Alicante a disfrutar de los servicios de Hacienda y Diputación y siete pesetas a Don Rafael García Ferracuda por pago de los medicamentos suministrados.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmada por mí las señas existentes al que yo el Secretario certifico.

Viente Oliva Antonio Brotons

J. Carcharo Joaquín Carcharo

José Mestur

Sesión ordinaria del } En la villa de Goyya a dos de diciembre  
 día 2 de diciembre de 1914 } de mil novecientos catorce y cuatro  
 Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente  
 Plencia Segura se reunieron en la Casa Consistorial y Sala de destino al efecto los señores que  
 conforman la mayoría del Ayuntamiento al  
 objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
 para este día la cual a las diez en punto de la  
 mañana se declaró abierta por dicho señor  
 Presidente dando principio por la lectura  
 del acta de la anterior que se en orden se  
 llevó a efecto por un el Secretario cuando  
 aprobada.

Por continuación y previa lectura que tam-  
 bien se llevó a efecto acordó la Corporación el  
 cumplimiento de cuantas disposiciones de  
 interés común contenidas en los Boletines Oficiales  
 de la semana y el de las ordenes recibidas  
 de la Seguridad que se hallaban pen-  
 dientes por tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación la  
 distribución manual de fondos por dos  
 partes del presupuesto.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que  
 tratar se levantó la sesión de la que se actúa de  
 la presente acta que firman todas las señores  
 asistentes de que yo el Secretario certifico.

Vicente Oliva Miguel Dora Julio Mira

H. Carcano,

José J. Martínez

Sesión ordinaria del } en la villa de Jorquá a nueve de diciembre  
 día 9 de diciembre 1924 } de mil novecientos treinta y cuatro.  
 Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Olina Segura, se reunieron en la Sala Capitular y la  
 han destinado al efecto los señores que componen la  
 corporación del Ayuntamiento al objeto de recibir  
 bajo la sesión ordinaria correspondiente en este  
 día, la mala a las diez en punto de la mañana y se  
 declaró abierta por dicho señor Presidente dando  
 principio por la lectura del acta de la anterior  
 que de su orden se llevó a efecto por mi el Se-  
 cretario siendo aprobada.

El contenido y precisa lectura que tam-  
 bien se llevó a efecto acordó la Corporación  
 el cumplimiento de ciertas disposiciones de in-  
 terés común contenidas en los Boletines Oficiales de la  
 Municipalidad y el de las ordenes recibidas de la  
 Superintendencia que se hallaban pendientes  
 de tal sequito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se  
 extiende la presente acta que firman todos los  
 señores asistentes de que por el Secretario certifico.

Vicente Olina Miguel Dorra H. Canchero

Antonio Brito

José J. Martínez

Sesión ordinaria del } en la villa de Jorquá a diez y seis de  
 día 16 de diciembre 1924 } diciembre de mil novecientos treinta  
 y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 don Don Vicente Olina Segura, se reunieron en  
 la Sala Capitular y fueron destinados al efecto



Las sesiones que componen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior y se demoró en ser leído y efecto por mi el Secretario en unido a probarlos.

El cumplimiento y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de muchas disposiciones de interés común con las Boletines Oficiales de la semana y de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de la Comisaría.

Seguidamente acordó la Corporación sean abonados los salarios que tienen devengados los empleados municipales en activo y cesantes hasta la fecha que permite el Erario municipal.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firmo yo el Secretario certifico.

Vicente Alcina Julia Mira Antonio Brotóns

H. Conchano Miguel Romo

José Martínez

Señor o Señora del Salto de la Peña a veintidos de día 23 de diciembre de 1934 Se celebró de veintidos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Alcina Sepura, se reunieron en la Sala

Capitular y Salvo destinado al efecto las sesiones que  
 comparen la mayoría del Ayuntamiento al ob-  
 jeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
 a este día la cual a las diez en punto de la mañana  
 no se declaró abierta por dicho Sr. Presidente don  
 de principio por la lectura del acta de la ante-  
 rior que según orden se llevó a efecto por el Sr.  
 Secretario siendo aprobada.

A continuación y previa lectura que también  
 se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento  
 de algunas disposiciones de interés común  
 contenidas los Boletines Oficiales de la semana  
 que se han ordenes recibidas de la Superioridad  
 que se hallaban pendientes al requisito.

Seguidamente acordó la Corporación se proce-  
 da a la ratificación del Presupuesto municipal  
 ordinario para el próximo año de un millón  
 trescientos y cinco en la forma expresada en el  
 pliego de reparos puesto al mismo por el re-  
 cord de la Sección Provincial de la Administración  
 Municipal Local.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se ex-  
 tiende la presente acta que firman todos los señores  
 concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Viente Olina Antonio Brotons J. E. Carchano  
 Miguel Dron

José J. Martínez

Se dio principio al, en la villa de Segura a treinta de di-  
 día 30 diciembre 1934 y cunde de mil novecientos treinta  
 y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 don Vicente Olegua Segura y reunieron en la

La Capitular y Salin destinado al efecto de pagar que componen la mayoría del Ayuntamiento al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se abrió por el Sr. D. J. de la Cruz y se leyó el acta de la anterior sesión de un orden se llevó a efecto por un secretario siendo aprobada.

El Ayuntamiento y para la lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común contenidas en los Boletines oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Seguidamente se dio cuenta de los reparos hechos al Presupuesto municipal ordinario para el año mil novecientos treinta y cinco y el Ayuntamiento en su sesión y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1.º del art.º 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, acordó por unanimidad aprobar todas las partes conforme se detallan en la certificación del mismo, que como unida al referido Presupuesto, quedando fijado su importe en la cantidad de quince mil setecientos setenta y ocho pesetas sesenta y seis céntimos, como ingresos y la misma cantidad como gastos.

También ha en cuenta que este municipio está inscrito al Registro de Carta municipal según se hace constar en la certificación que se expedida por la Secretaría de un al Ayuntamiento referido y se tiene acordado inscribirse como

única excepción el Repartimiento general sobre  
utilidades, previniendo de las deudas.

También anulada la Copropiedad prestada en  
aprobación a los pagos autorizados por la Caja  
Municipal que a continuación se expresan.  
16'72 puntas a la Señora Diputación Provincial  
pago de puntación de 1934, 48'43 puntas a la mis-  
ma por igual concepto, 22'4 puntas a Don Fe-  
lix Sánchez Peláez pago una habilitación como  
Maestro durante el 1º de Abril de 1933 al 30 de sep-  
tiembre de 1934, 15'0 puntas a Don José Urolloa Pe-  
rez pago una habilitación como Maestro durante  
el mes de 1933, 5'0 puntas a D. Joaquín Segura  
Barrachina pago su haber como Vigilante du-  
rante el mes de noviembre de 1934, 6'2'50 puntas  
a D. Joaquín Pascual Procopio pago de su haber  
como Almacén de este Ayuntamiento durante los días  
16 de septiembre al 30 de noviembre de 1934, 16'686  
puntas a Don Antonio Oleina Segura pago de su  
haber como Guarda durante los meses de octubre  
& noviembre del año actual, 2'0 puntas a D. Juan  
Carrera Cantó pago de su haber como Vigilante  
durante los meses de agosto & noviembre del año  
1933, 5'83'33 puntas a Don Luis Camporredon  
García pago de su haber como Guarda que  
fue durante los meses de agosto a diciem-  
bre de 1933 & enero & febrero de 1934, 6'28'75  
puntas a Don José Juan Martínez Delgado,  
pago de su haber como Secretario durante  
los meses de septiembre, octubre & noviem-  
bre del año actual, 16'4'67 puntas a Don Enrique  
Alaña Segura para pago al Instituto Provin-  
cial de Higiene & Salubridad del ayuntamiento  
previniendo al año actual. Y en lo cual

se levantó la sesión de la que se certifica la presente acta que firmaron todos los señores concurren-  
tes al que yo el Secretario certifico.

Viente Ocho y Nueve  
Miguel Rorra      Joaquín Carabana

José J. Martínez

Señor ordinario del. En la villa de Pasaia a seis de enero  
de mil novecientos treinta y cinco. Ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente  
Pacheco Segura se reunieron en la Sala Capi-  
tular y Salas destinado al efecto, los señores que  
componen la mayoría del Ayuntamiento al  
efecto de celebrar la sesión ordinaria correspon-  
diente a este día la cual a las diez en punto de  
la mañana se declaró abierta por dicho señor  
Presidente dando principio por la lectura del  
acta de la anterior que de su orden se llevó a  
efecto por un el Secretario siendo aprobados.  
El continuación y previa lectura que también  
se llevó a efecto acordó la Corporación el cum-  
plimiento de cuantas disposiciones de interés  
común contenían los Decretos Oidiales de la se-  
mana y el de las órdenes recibidas de la Super-  
ioridad que se hallaban pendientes de tal re-  
querito.  
Seguidamente acordó la distribución mun-  
cipal de fondos por diversas partes del presupuesto  
y que se explicara al Regidor de los as-  
tutos municipales Don Bautista Catalá pene-  
dir para que presente a la Corporación su cuenta

de la recordación de los valores que se le tienen  
cambiadas.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se  
contiene la presente acta que firman todos  
los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Viente Olina Antonio Broton

J. Carrasco Miguel Torres

José J. Martínez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Jorquera a trece  
día 13 de enero de 1935 de enero de mil novecien-  
tos treinta y cinco. Bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Viente Olina Segura se reunieron  
en la Sala Capitular y salieron destinados al efec-  
to los señores Concejales que conforman la ma-  
yoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria correspondiente a este día  
la cual a las diez en punto de la mañana se  
declara abierta por dicho señor Presidente  
dando principio por la lectura del acta de  
la anterior que se en orden se llevó a efecto  
por mi el Secretario siendo aprobada.

Continuación y previa lectura que tam-  
bien se llevó a efecto acordó la Corporación  
el cumplimiento de ciertas disposiciones  
que se interinamente instaron los Políticos  
Quilales de la manzana y el de las ordenes recibi-  
das de la Superintendencia que se hallaban  
pendientes de tal requisito.

Seguidamente abordó la Corporación el  
cumplimiento del mismo trámite Personal

+  
Visto para que en nombre de este Ayuntamiento cobre el arbitrio de Penas y Uspedidas y Puertos Públicos durante el año actual de mil novecientos treinta y cinco, por necesidad la suficiente confianza de Honorabilidad y honradura a quien se le notificara en nombre nuestro, haciéndole saber la obligación que cobra y la de dar cuenta trimestralmente a esta Corporación del cobro en las operaciones que realice previo ingreso en estas áreas municipales de lo que recauda, respondiendo al resultado de un certamen que todos los bienes que posea y pueda adquirir durante el desempeño del cargo que se le confia.

Y también acordó fuera reformada la lista de los derechos que tiene que recaudar en cumplimiento de su deber, o sea lo que tiene que cobrar a los perceptores.

El Concejal Don Francisco de los Caballeros Puentes manifestó que no estaba conforme con el nombramiento hecho para la cobranza de los puertos y Penas y Uspedidas.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los señores concejales al que yo el Secretario certifico.

Viente Ocho Antonio Brotons

J. Conchano Migu & Doms

José J. Martínez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Goya a veinte  
 día de enero de 1935 } de cinco de mil seiscientos  
 treinta y cinco. Ante el Sr. Alcalde Don  
 Vicente Oleina Segura se reunieron en  
 la Sala Capitular y salieron destinados al  
 efecto los señores que componen la mayoría  
 del Ayuntamiento al objeto de re-  
 lebrar la sesión ordinaria expresando a  
 este día la cual a las diez en punto  
 de la mañana se declaró abierta por di-  
 cho señor Presidente, dando principio  
 por la lectura del acta de la anterior  
 que de su orden se llevó a efecto por el  
 Secretario usual aprobada.

La continuación precisa lectura que tam-  
 bien se llevó a efecto acordó la Corporación el  
 cumplimiento de muchas disposiciones de  
 interés común e instrucciones de carácter  
 oficiales de la provincia y el de las órdenes  
 recibidas de la Superioridad que se en-  
 hallaban pendientes de tal requisito.

Seguidamente y en cumplimiento de  
 lo que determina el vigente Reglamento de  
 Buitas se acordó fijar en cuatro puntos el tipo de  
 jornal anual de un brazier en esta locali-  
 dad, nombrar Gallador para que se  
 hiciera como tal en las operaciones del recen-  
 sado actual y anteriores al vecino Francisco  
 Oleina Vilaplana que ha servido en el Ejer-  
 cito y ha sido clase Médico para el reconocimiento  
 de los moros y evaluar otro que se precisa al  
 titular de esta villa Don José María San-  
 Pedro, Médico para que informe las expe-  
 dientes de prosiroga y demás incidencias que



quedan ocurridos en el recuadro al Concejal Don  
Miguel Horra Camallonga y para que declare  
en los expedientes de expedición y parragos de  
primera clase que se promuevan tanto en  
el recuadro actual como de los anteriores que  
corresponda remitir su asunto al Excmo. Sr. Don  
Miguel Horra Oleña padre del moro José  
Joaquín Horra por el número uno del cen-  
suario de mil novecientos treinta y cuatro y a Don  
Vicente Oleña Brasil hermano del moro Ro-  
berto Oleña Brasil del recuadro actual a  
quienes se notificará sus respectivos nombramien-  
tos.

También acordó aprobar los pagos realizados  
en fondos de esta Caja municipal cuyo deta-  
lle de los mismos se expresa a continuación.  
3750 pesetas a Don Manuel Bolmar Omuor,  
pago journal de las fuentes públicas y limpieza  
de la lavanderas en el año 1934. - 19656 pesetas  
a Don Vicente González Torres, pago journal y  
materiales invertidos en la reparación de la calle  
de Salamanca hoy Marco Planes en el año 1934.  
25 pesetas a Don Joaquín Pascual Proseo por los  
journals invertidos en el blanqueo y conservación  
de la Casa Ayuntamiento y de las Nacionales  
en el año 1934. 20 pesetas a Don Miguel Horra  
Camallonga, pago de los gastos de un viaje a Cali-  
corte a Huelva y resolver asuntos relacionados con esta  
Administración municipal en 1934. 25 pesetas a Don  
José Juan Martínez Belgado, pago de los efectos y  
material adquirido como destino al feriado muni-  
cipal en el año 1934. 15 pesetas a Don Enrique  
Oleña Segura pago de la suscripción al Boletín de  
Administración Local correspondiente al año de 1934.

38'30 pesetas a Don José Juan Martínez Belgado pago de las salidas y retas que tiene ministrados con destino al Ayuntamiento de esta villa durante el cuarto trimestre de 1934. 15 pesetas a Don Francisco Pastor Dolufer pago de su haber como Jefe de Administración en la capital desde el día 30 de septiembre al 31 de diciembre de 1934. 40 pesetas a Don Antonio Botas Peltrau pago de los gastos de un viaje a Alicante a tratar y resolver asuntos relacionados con esta Administración municipal, 150 pesetas a Don Vicente Olivares Vila pago del material de oficina que tiene ministrado durante el año 1934.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se cede la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Vicente Olivares Antonio Botas

Miguel Gómez Tuguen Carriera

José J. Martínez

Señal ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Gorga a celebrar el día 21 de enero de 1935. Sesión de mesa de once y once minutos treinta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Oleida Segura se reunió en la Sala Capitular y Sala destinada al efecto los señores que conforman la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez y punto de la

manera se declaró abierta por dicho señor  
Presidente dando principio por la lectura  
del acta de la anterior que se en orden a la  
vía efecto por un el Secretario siendo  
aprobada.

La continuación y previa lectura que  
también se llevó a efecto acordó la Cor-  
poración el cumplimiento de cuantos dis-  
posiciones de peticiones en un coterminar las  
Políticas Especiales de la misma y de las  
ordenes recibidas de la Superioridad que  
se hallaban pendientes de tal requisito.

Secundamente previo consentimiento  
de las mismas acordó la Corporación apro-  
bar las cuentas de recaudación preceptadas  
por el Recaudador de los arbitrios munici-  
pales de esta villa Don Faustino Calvo de  
mandar y aceptar la firma que presenta de  
Don Vicente Martínez Matredona para que  
con todos sus bienes tanto presentes como fu-  
turos respondida a la gestión recaudatoria del  
repetido recaudador y que cese un dicho con-  
trato de firma el que lo venia desempeñando  
Don Don José Francisco Domingo que tiene  
fuera de la villa su residencia en Valencia, al  
cual se le notificará este acuerdo, así como  
se extienda al firmante Vicente Martínez Ma-  
tredona para que previo documento  
que se extenderá en esta su conformidad  
El Concejal Don Julio Mira Navarro  
manifiesta que desde luego estaba conforme  
con el firmante presentado Don Vicente  
Martínez Matredona pero que tiene que  
hacer constar su disconformidad con el cese

del Sr. Don Luis Ferraudier Domingo por  
resumir la responsabilidad y confianza del  
que dice.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se re-  
tiene la presente nota que firman todos los señores  
asistentes de que yo el Secretario certifico.

Vicente Olivera, Miguel Dorra

Julio Miró

Platón Brotons

José J. Martínez

Diligencia. Ya tengo yo el Secretario para hacer con-  
tar que por no haber reunido suficiente nú-  
mero de Cosejales para acordar no se ha pro-  
dido celebrar la sesión ordinaria correspondien-  
te a este día.

Gorga a 3 de febrero de 1918.  
José J. Martínez

Sesión ordinaria del } en la villa de Gorga a diez de  
día 10 de febrero de 1918 } febrero de mil novecientos dieciocho  
y cinco. Ante el Sr. Alcalde Don Vicente Ol-  
ivera se reunieron en la Sala Capi-  
tular y fueron destinados al efecto los señores  
que componen la mayoría del Ayuntamiento  
municipal al objeto de celebrar la sesión ordi-  
naria correspondiente a este día la cual a  
las diez y punto de la mañana se declaró abier-  
ta por dicho señor Presidente dando principio por  
la lectura del acta de la anterior que se ha leído  
y llevó a efecto por mí el Secretario siendo  
aprobada.

Se continuaron y previa lectura que tam-  
bien se llevó a efecto acordó la Corporación el  
cumplimiento de muchas disposiciones de in-  
terés común contenidas en los Decretos oficiales  
de la semana y el de las órdenes recibidas  
de la superioridad que se hallaban pendientes  
de su cumplimiento.

Seguidamente acordó la Corporación la  
distribución mensual de fondos por do-  
trinas partes del presupuesto corriente y que  
por su parte en un presupuesto que  
se presenten del Ayuntamiento veintiocho  
cientos pesetas por gastos del Libro de Plata que  
Halunja, Illudante y Castellón dedican al se-  
ñor Ferraz.

También acordó que del presupuesto co-  
rriente se invierta la cantidad que se estima  
que aparece de treinta y pesetas en el cierre  
del Cementerio municipal y construcción  
de nichos hasta cubrir dicha suma y que  
presupuesto de obras se exigirá al albañil  
que sea de construirlos.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se  
extiende la presente acta que firmaron todos los  
señores asistentes de que por el secretario certifico.  
Vicente Olina, Antonio Bronz y Miguel Bronz

Joaquín Carabante

José J. Martínez

Diligencia La pongo yo el secretario para hacer  
constar que por haber estado la Corporación  
ocupada de hacer las operaciones de talla y re-  
ajuste de los libros del presupuesto actual

anteriores no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día

Goyaga a 17 de febrero de 1931.

José Hortado.

Señal ordinaria del día 24 febrero de 1931. En la villa de Goyaga a veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y cinco. Ante Don Fulgencio Dajo, la Presidencia del Sr. Manuel de Dios Vicedominica Segura se reunieron en la Sala Capitular y salieron destinados al efecto los señores que componen la magistrado del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día en cual a las diez y cinco punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de un orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada, se continuó en y se abrió la sesión que también se llevó a efecto acordó la aprobación el cumplimiento de cuentas disposiciones de interés con un contenido los Boletines oficiales de la municipalidad de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal respectivo.

Con lo cual levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron todas las señores asistentes de que por el Secretario certifico.

Viente Ocho y Nueve y Protono Sr. Canchano

Miguel Dromo

Yoaquin Canchano

José Hortado

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Jorquera a tres de  
 día 3 de marzo de 1931 } marzo de mil novecientos treinta  
 y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Vicente Olcina Segura se reunieron en  
 la Sala Capitular y fueron destinados al  
 efecto los señores Concejales que compo-  
 nen la mayoría del Ayuntamiento al  
 objeto de celebrar la sesión ordinaria co-  
 munitaria a este día la cual a las diez  
 en punto de la mañana se declaró abierta  
 por dicho señor Presidente dando prin-  
 cipio por la lectura del acta de la anterior  
 que de un sídese se llevó a efecto por un el  
 Secretario mismo y aprobada.

De continuación y previa lectura que  
 también se llevó a efecto acordó la Corpora-  
 ción el cumplimiento de muchas disposi-  
 ciones de carácter comunitario en los Bo-  
 letines oficiales de la semana y de las órdenes  
 recibidas de la Superioridad que se hallaban  
 pendientes de tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación la  
 distribución mensual de fondos por dos o  
 tres partes del presupuesto y aprobar los  
 gastos realizados por esta Corporación al  
 efecto de repurchase de constituciones; los per-  
 tinentes a Francisco Olcina Valdeolana por pago del  
 suministro de la carpas para el club de los  
 públicos, 1145 pesetas al mismo como gratifica-  
 ción, 25 pesetas a Don Enrique Olcina Segura por gas-  
 tos del libro de Platon que Valencia, Alicante y Cor-  
 doña dedican al Sr. Georruce, 30369 pesetas a la  
 comunidad de Herminio cuyo Instituto  
 Higiene de los años 1930 y 1933, 1361 pesetas a la

Junta Municipal por aporación de 1924.  
316 personas por el distrito de Guayaquil por aporación  
para crear el Partido socialista.

Se dió cuenta por íntegra lectura del cepe-  
diante instruido por motivo de la falta de presen-  
tacion del caso Vicente Ferrandir Urastuñe hijo de  
Vicente y Braris niño l. del padrón de 1924, que  
está en forma legal no conyugado por si ni por  
medio de respectante al acto de la clarificación  
de moros, ni tampoco alegó causa justa que se  
lo impidiera. Vista sus resultados y diligencias, vis-  
to lo requerido por parte del juez número dos  
del distrito y el dictamen del Concejal en-  
cargado, el Ayuntamiento acuerda. Que declara  
plafugo al referido Vicente Ferrandir Urastuñe  
por no haberse presentado a su rescacido y tu-  
lado ante este Ayuntamiento el día de la clari-  
ficación, ni ha justificado la existencia de causa  
legal que se lo impidiera, todo conforme a lo  
preceptuado en la vigente ley de Reduccion.  
Cual cual se levantó la minuta la que está en la  
presente acta que firman todos los señores esmucientes  
de que yo el Secretario certifico.

Viente Ocho J. C. Candiano

Antonio Broton Miguel Dora

Jaquín Carbone

José J. Martínez

Señor ordinaria del Sub. villa de Guayaquil de marzo  
día 10 de marzo de 1924. } 20 de mil novecientos veintea cinco. Bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Ochoa  
se reunió con el Sr. Jefe Capital y Salvo



destinado al efecto los señores que acompañan la  
mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la  
sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a  
las diez en punto de la mañana se declaró abierta por  
dicho Sr. Presidente, dando principio por la lectu-  
ra del acta de la anterior que se verificó y se llevó a  
efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

La continuación y lectura que también se  
llevó a efecto respecto a la Exposición el cumplimiento  
de cuantas disposiciones de interés común  
contienen los Boletines Oficiales de la semana  
y el de las ordenes recibidas de la Superioridad  
que se hallaban pendientes de tal requisito.

Seguidamente acordó la Exposición sito  
lo preceptuado en el artículo 77 del Reglamen-  
to de Juntas nombrar Comisionado a Don Vi-  
cente Oleiva Segura para que el día veinte de  
nuestro actual haga entrega en la Junta de Co-  
rrección sito en el poblado n.º 16 del Cam-  
panamento Urdetar de Habara de los documentos  
que en el citado artículo se relacionan y que se  
refieren al regular o actual, abandonándole los  
partes que el díaje le origina del expediente co-  
rrespondiente al actual presupuesto y que cele-  
bre a la oportuna ejecución.

Con lo cual elevando la sesión de la que se está  
de la presente acta que firmen todos los señores  
concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Truente Oleiva Miguel Drove

Antonio Broton, Joaquín Corchero

J. L. Carreras

José Martiá

Sesión ordinaria del } en la villa de Yopuná a día  
 día 17 de marzo 1935 } y siete de marzo de mil nove-  
 cientos treinta y cinco. Bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcaide Don Vicente Oleina Segura  
 se reunieron en la Sala Capitular y se abrió  
 destinado al efecto los actos que campro-  
 nen la materia del Ayuntamiento al  
 objeto de celebrar la sesión ordinaria con-  
 venciéndose este día la cual en las diez en  
 punto de la mañana se declaró abierta  
 por dicho Sr. Alcaldete dando por inci-  
 pin por la lectura del acta de la anterior que  
 al ser oída se llevó a efecto por así el Se-  
 cretario siendo aprobado.

A continuación y previa lectura que tam-  
 bien se llevó a efecto acordó la Corporación el  
 cumplimiento de muchas disposiciones  
 de fidejatis como constituciones los Abogados  
 oficiales de la zona y el de las órdenes  
 prohibidas de la Superintendencia que se halla  
 por pendientes a tal requisito.

Asimismo acordó la Corporación  
 adherirse a la proposición del Ayuntamien-  
 to de Manabá al fin de solicitar del Gobier-  
 no la concesión de la orden de la República  
 para el título. El Gobernador Cid de la  
 provincia Don Antonio Pasquer Luján  
 por sus excelentes servicios en el desem-  
 peño del cargo de mostrador de manteca  
 actuación al frente de este Gobierno y espe-  
 cialmente en el curso de los hechos republica-  
 narios del pasado mes de octubre, y que  
 de este acuerdo se remita la oportuna copia  
 al Ayuntamiento de Manabá para el honor.

naje prospectado.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Vicente Olina Miguel Deves

Antonio Protos Leaguir Carrión  
José Stallier

Diligencia. Yo prongo para hacer constar que este día no ha celebrado el Ayuntamiento su sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de concejales, no se convocó a la supletoria correspondiente, por no tener asuntos urgentes de que tratar.

Foja 2da de Marzo 1935  
El secretario accidental  
José Braul

Señor ordinaria del día  
31 de Marzo de 1935  
Señores concurrentes

En la villa de Zorza a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del tenor alcaide D. Vicente Olina Segura y declarado abierto el acta, por el señor presidente de su orden dióse lectura al acta anterior que fué aprobada, Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento. Ato seguido por el tenor presidente da cuenta a sus compañeros de concejo del fallecimiento del Centenario de este Ayuntamiento D. José Juan Martínez delgado, y proponía a la Corporación que no pudiendo estar desatendida esta Secretaría por la multitud de trabajo que diariamente tiene que despacharse, se nombrara persona competente para el desempeño de la misma.

El Ayuntamiento visto lo manifestado por el señor prongo!

dente, y despues de una deliberada discusion, por unanimidad, se acordó nombrar a d. Vicente Martinez Matarrredona, Secretario Interino de este Ayuntamiento, natural de esta villa, el cual, reúne la capacidad necesaria para dicho cargo, quien percibirá el sueldo que figura en el Presupuesto ordinario de gastos con signado para el Secretario del Ayuntamiento, quien presente en este acto, acepta su nombramiento, dando a los señores del Ayuntamiento las mas expresivas gracias por la atención que le han guardado, y posesionándose en este mismo acto. Seguidamente se acuerda nombrar comisionado para el Juicio de revisiones ante la Junta de Clarificación y Revision de esta provincia, señalado para el día dos de abril proximo, al Concejal de este Ayuntamiento a Antonio Brotos Beltran, abonándole los gastos de viaje y manutención con cargo al Capitulo y artículo del vigente presupuesto de gastos, con signado para asuntos de Limites.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes que salen de que yo el Secretario, que se posesiona en este acto, certifico.

Vicente Olina      Joaquin Cardenas

Antonio Brotos Miguel Provo

Vicente Martinez

Sesion ordinaria  
el día 7 abril 1935  
Señores concurrentes

En la villa de Logro a siete de abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del señor Alcalde d. Vicente Olina Segura, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen, y declarados abiertos el acto, por el señor presidente de su orden, dióse lectura al acta anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho, se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesion de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes conforme previene el artículo 565 del Estatuto Municipal.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion que

firmaron los señores concurrentes que saben de que yo el secretario  
certifico.

Vicente Olina, Antonio Boteros

Joaquín Carabana, Miguel Dorrego

Viendo asistiendo

Señora ordinaria del ) En la villa de Zoraga a catorce de abril de mil nove-  
dia 14 de abril de 1935 ) cientos treinta y cinco, siendo la hora señalada señalada  
D. Vicente Olina Segura se reunieron en la Sala Capitular, los Señores del Ayunta-  
- Julio Mira Navarro miento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-  
- Antonio Boteros Beltrán de San Vicente Olina Segura y declarando abierto el acto  
- H. Carabana Muerquer por dicho Sr. Presidente de su orden diere lectura del acto  
anterior que fue aprobada, entrando en el despacho ordinario  
se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida  
desde la última sesión de la cual no se había dado cuen-  
ta, acordando su más exacto cumplimiento.

Reunidos en concejo pleno los Señores Concejales ya indica-  
dos al de proceder a la diriguación de los Vocales natos  
de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, pa-  
ra los efectos de la confección del repartimiento a que se  
contrae la sección decimotercera, capítulo V, título IV, libro  
II del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, que fue  
leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto  
a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a  
menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias
- B) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a  
menor cuota, domiciliados fuera del término
- C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor  
a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden  
de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parro-

quias.

b) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

f) Copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que consta este término.

Examinados y cotejados los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son, repartos de la contribución territorial por Rústica o por Urbana o Padrón de edificios y solares, padrón y matrícula Industrial y empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Junta municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real y Personal del Repartimiento.

Juan José Barbaño Reina mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término.

Don Rafael García Peidro mayor contribuyente por Rústica, domiciliado fuera de este término.

Don Juan Barbaño Lopinoy, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.

Don Enrique Troncal Oleina, mayor contribuyente por Industrial y Comercio, empresas mineras y sindicatos no existen.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Personal del Repartimiento

Don Joaquín Barbaño Lloret, contribuyente por Rústica, residente y domiciliado

Don José María Segura Tronca, contribuyente por Urbana, residente y domiciliado.

Don Joaquín Martínez Mataredona, contribuyente por Industrial residente y domiciliado.

Hecha la anterior designación, acordóse que se haga pública la misma, conforme preceptiva el último párrafo del artículo 489 del Estatuto, con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la

la presente los señores presentes que saben hacerlo de que certifico.

Vicente Olina    Julio Mira    H. Canchano  
Antonio Brotóns    Miguel    ~~gomez~~  
Vicente Martínez

Sesión ordinaria del día  
 21 de abril 1935

Señores concurrentes  
 d. Vicente Olina Leguía  
 Julio Mira Navarro  
 Antonio Brotóns Nieto  
 R. Carriano Murgues

En la villa de Loga a veintuno de abril de mil novecien-  
tos treinta y cinco; siendo la hora señalada, se reunieron  
en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anotados  
al margen bajo la presidencia del señor Alcalde d. Vicente  
Olina Leguía, y declarada abierta por el señor presidente de  
su orden dióse lectura al acta anterior que fue aprobada  
Entrando en el despacho ordinario se leyeron los boletines  
oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión  
de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas  
exacto cumplimiento,

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta  
la sesión que firman los señores concurrentes de que yo  
el Secretario certifico.

Vicente Olina    Julio Mira  
Antonio Brotóns    H. Canchano  
Vicente Martínez

Diligencia    La prongo para hacer constar que en este día no  
ha celebrado el Ayuntamiento su sesión ordinaria por  
no haberse reunido suficiente número de Concejales, no  
se convoca a la supletoria correspondiente por no tener  
asuntos urgentes de que tratar.

Loga 28 abril de 1935

El Alcalde    El Secretario  
Vicente Olina    Vicente Martínez

sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1925  
 señores concurrentes

En la villa de Loga a cinco de Mayo de mil novecientos veinticinco y cinco; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Vicente Olina Leguina y declarado abierto el acto, por el señor presidente, de su orden dióse lectura al acta anterior que fué aprobada. En tanto en el despacho ordinario se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento

acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes, conforme previene el artículo 565 del Estatuto Municipal y de las demás disposiciones posteriores al mismo.

Seguidamente por el señor presidente da cuenta a sus compañeros de consejo, que estando señalado el día nueve de los corrientes para el Juicio de Revisiones de los mosos de Resemplares anteriores, proponía al Ayuntamiento se nombrara un comisionado a tal fin.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar al Leontario de este Ayuntamiento don Vicente Martínez Matarradonna comisionado para que en representación del mismo, se presente en la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia y tome las notas de los fallos que se diere, así como la identificación de los mosos en revisión a quien se le asignará para gastos de viaje y manutención la cantidad de treinta) sesenta cuarenta pesetas, con cargo al artículo y capítulo del vigésimo presupuesto de gastos, que se consigna para asuntos de cuentas.

Acordándose finalmente se abonen al señor Alcalde, sesenta pesetas por tres limosmas hechas a pobres transcurtos, con cargo al capítulo 18 artículo inicio de gastos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Vicente Olina Julio Mira Antonio Broton

Miguel Xoro

El Canchero

Juan José Compañero

Vicente Martínez



sesión del día 19 de  
Mayo de 1935  
Señores concurrentes  
D. Vicente Oleina Legura

En la villa de Lorga a diez y nueve de Mayo de mil nove-  
cientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron  
en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento, asista-  
dos al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde  
Don Vicente Oleina Legura, y declarado abierto el acto, por el  
señor Presidente dió lectura al acta anterior que fue  
aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los  
Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última  
sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su más  
exacto cumplimiento.

Seguidamente por el señor Alcalde da cuenta a sus compañeros  
de concejo de una reclamación formulada por el Médico titular  
de esta villa D. José (Mr) Laur Peiro sobre el haber pendiente de pago  
de los años 1932 y 1934, el Ayuntamiento después de examinada  
dicha reclamación, acordó se abonen como mínimo al Sr.  
Laur, cien pesetas mensuales.

Iguualmente se acuerda, que vista el estado con que se en-  
cuentra la Calle de Concepción Arnal y Blasco Ivanté, proceden  
a la reparación de las mismas, encargando al señor Alcalde  
Presidente para la dirección de dichas obras, procurando en  
cargue el proyecto a persona competente a tal fin.

También se acuerda que visto el estado económico con que  
se encuentra el Municipio se solicita de la Coma Diputación  
provincial una subvención de mil pesetas, para que con  
la ayuda del municipio, realizar dichos trabajos, haciendo con-  
tar en dicho escrito que con dichas pesetas se remediaría un  
poco el peso obrero de la localidad.

Y por último se acuerda nombrar miembro del Ayuntamiento  
para que forme parte en el Concejo Local, al Concejal D. Joaquín  
Bardano Bardano, por haber terminado la vigencia de dicho  
Concejo de primera Enseñanza, y haberlo así manifestado, ante  
este Ayuntamiento.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
que firman los señores concurrentes que salen de sus

yo el Secretario certifico.

Vicente Olina Antonio Brotonz

Yaguin Cambano H. Canchazo

Vicente Martinez

Saligencia La pongo para hacer constar, que en este día no ha podido celebrar el Ayuntamiento su sesión ordinaria por no hallarse reunido suficiente número de Concejales, no se convocó a la Supletoria correspondiente por no tener asuntos urgentes de que tratar,

Gorja 26 de Mayo de 1935

El Alcalde

Vicente Olina

El Secretario

Vicente Martinez

Sesión ordinaria del día 3 de Junio 1935  
Señores Concejales

En la villa de Gorja a dos de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento arrollados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Olina Segura, y declarado abierto el acto por el señor Presidente, de su orden, dióse lectura al acta anterior que fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento,

acto seguido se acuerda la distribución de Fondos del presente mes, conforme previene el artículo 56º del Estatuto Municipal. Seguidamente por el señor Presidente, se cuenta a sus compañeros de Concejo de un escrito presentado por Dña. Lagraria Bravo del Rincón, viuda del Secretario que fué de este Ayuntamiento D. Juan Martinez Selgado, en la que pide la pensión anual de 625 pesetas (anuales) mientras permanezca en estado de viuda y sus hijas en estado de solteras,

También hace mención en dicho escrito, para en caso de no ser concedida la referida pensión, alega a su favor lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 47 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento.

El Ayuntamiento, en vista de cuanto solicite, y vistas las circunstancias en que se encuentra este Ayuntamiento, al estado precario y por lo pobre que es, por unanimidad acuerda desestimar dicho escrito en todas sus partes, notificándosele la resolución adoptada, con devolución del escrito presentado, y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión que firman los señores concurrentes que saben de que yo el secretario certifico.

Vicente Olina    Julio Mira    H. Canchano  
 Joaquín Carochanes    Antonio Brotóns  
 Vicente Martínez

Sesión ordinaria del día 9 de Junio 1925  
 Señores concurrentes  
 D. Vicente Olina  
 Antonio Brotóns  
 Joaquín Carochanes  
 Hermenegildo Cochano

En la villa de Soria a nueve de Junio de mil novecientos veintita y cinco; siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento arrollados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Olina Segura, y declarado abierto el acto, dióse principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta acordando su mas exacto cumplimiento,

y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión que firman los señores concurrentes que saben de que yo el secretario certifico.

Vicente Olina    Antonio Brotóns  
 Joaquín Carochanes    H. Canchano  
 Vicente Martínez

Silvencio J. La

pongo para hacer constar, que en este día no ha celebrado el Ayuntamiento su sesión ordinaria, por no haberse reunido suficiente número de Concejales, no se convocó a la suplitorias correspondientes por no tener asuntos urgentes de que tratar.

Soria 16 Junio 1925  
 El Secretario  
 Vicente Martínez

sesión ordinaria del  
 día 29 de Junio  
 de 1935

Señores concurrentes  
 D. Vicente Oliva  
 Antonio Brotons  
 H. Canchano

En la villa de Gorga a veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Oliva Leguera y declarado abierto el acto, dió principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento,

Seguidamente da cuenta el señor Alcalde Presidente, de un escrito del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, en la que se inicia una suscripción, para la Bandera de la Comandancia de esta provincia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, abrir dicha suscripción y que terminado el plazo concedido, se remita a dicha superior autoridad la recomendación que se obtenga de la referida suscripción.

J no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión que firman los señores concurrentes que salen de que fo el secretario certifico

Vicente Oliva Antonio Brotons H. Canchano

Vicente Matute

Se pone para hacer constar, que en este día, no ha celebrado el Ayuntamiento su sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de concejales, no se convoca a la supletoria correspondiente por no tener asuntos urgentes de que tratar.

Gorga 30 de Junio de 1935

El Alcalde

Vicente Oliva

El Secretario

Vicente Matute

Sesión ordinaria  
 del día 7 de Julio  
 de 1935

En la villa de Gorga a siete de Julio de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Oliva Leguera y declarado abierto el acto

por el señor presidente, de su orden, dióse lectura al acta anterior que fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes, conforme previene el artículo 565 del Estatuto Municipal vigente.

A no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes que saben, de que yo el Secretario certifico.

Vicente Oliva H. Canzano

Antonio Protón

Vicente Martínez

Silencio. La prongo yo el Secretario, que por no haberse reunido suficiente número de concejales, no ha celebrado el Ayuntamiento su sesión ordinaria, no se convoca a supletoria correspondiente por no tener asuntos urgentes de que tratar.

Força 14 Julio 1935

Vicente Martínez

Sesión extraordinaria del día 16 de Julio de 1935

Señores concurrentes  
D. Vicente Oliva Segura  
D. Julio Mira Navarro  
D. Antonio Protón Beltrán  
D. Hermenegildo Carochans  
Muezques,  
D. Joaquín Carochans Carochans  
no  
D. Miguel Torres Canallaya

En la villa de Força a diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y cinco; previamente convocados y bajo la presidencia de D. Vicente Oliva Segura, Alcalde, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan y declarada abierta la sesión a la hora de las diez y nueve, leyóse la anterior que fué aprobada. Por la presidencia se expuso que según constaba en las <sup>actas</sup> con-  
vocatoria, el objeto de la presente sesión era el de acordar la celebración de concurso para proveer en propiedad la plaza de Secretario de la Corporación, vacante por fallecimiento de su propietario D. José J. Martínez Delgado, ocurrido como todos saben en esta villa en veintinueve de Marzo del año actual.

Entrada la Corporación y después de una breve discusión por unanimidad, se acordó la celebración del concurso por la provisión en propiedad de la vacante de Secretario de la Corporación, con lo que cumplido el asunto de la convocatoria, se levantó la sesión por el señor Presidente a la hora de las veinte, que firman los señores Concejales presentes que saben de que por el secretario interino certifico.

Vicente Oleiva    Julio Mira    Antonio Protón  
 Joaquín Carranza    Miguel Porra  
 Sr. Carranza    Vicente Donatone

Sesión ordinaria  
 del día 21 de Julio  
 de 1925

Señores concurrentes  
 D. Vicente Oleiva  
 " Julio Mira  
 " Antonio Protón  
 " Joaquín Carranza

En la villa de Zozga a veintuno de Julio de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde don Vicente Oleiva Legura y declarado abierto el acto, por el señor Presidente, de su orden dióse lectura al acto anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

Acto segundo a propuesta del señor Presidente se acuerda que los ganados no abrevan en las fuentes públicas por la creencia de aguas y ser perjudicial para la Salud pública.

También se acuerda que los ganados existentes en esta localidad tengan la entrada en el pueblo a la hora de costumbre con que vienen los trabajadores del campo y antes del aserecer, por la época de recolección y los guardas no puedan ocuparse en la vigilancia continua de los mismos ganados, y que de estos acuerdos se haga público por medio de bando en el tablon de anuncios de esta Casa Concejarial.

Y por ultimo se acuerda que desde el día veintidos en adelante del corriente mes salga a la custodia del campo dos guardas, cuyos nombres

bramientos ya constan en actas anteriores, por el Concejal don  
Julio Mira Navarro se manifiesta y hace constar su desconfor-  
midad en este acuerdo, debido a que en el Presupuesto actual  
no existe consignación mas que para un guarda solo,  
Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion  
que firman los señores concurrentes que saben de que go el  
secretario certifico.

Vicente Olina, Julio Mira, Jacquin Carreano,  
Antonio Botana, Vicente Martinez

Sesion ordinaria del dia  
28 de Julio de 1935

Señores concurrentes  
D. Vicente Olina Legua  
Julio Mira Navarro  
Antonio Botana Meltrán  
Jacquin Carreano Carreano  
H. Carreano

En la villa de Loga a veintiocho de Julio de mil novecientos  
treinta y cinco, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala  
Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen  
bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Olina Legua, y  
declarado abierto el acto, por el señor Presidente de su orden  
dióse lectura al acta anterior que fue aprobada, Entrando en  
el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia  
recibida desde la ultima sesion de la cual no se habia dado  
cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido por el señor Presidente se manifiesta que es-  
tando señalada el ingreso en caja de los meses del actual desem-  
plare y anteriores apegados al mismo para el dia primero de  
agosto proximo, propone a sus compañeros de concejo se nom-  
brara comisionado a tal fin.

El Ayuntamiento visto lo manifestado por el señor Presidente  
por unanimidad, acuerda nombrar comisionado al Secretario de este  
Ayuntamiento D. Vicente Martinez, Matarradone, a quien se le asignara  
para gastos de viaje y manutencion la cantidad de cuarenta pesetas  
con cargo al Capitulo y articulo del vigente presupuesto de gastos que se  
consigna para asuntos de quintas.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que  
firman los señores concurrentes que saben de que go el secretario certifico.

Vicente Olina, Julio Mira, Jacquin Carreano,  
Antonio Botana, Vicente Martinez

sesión ordinaria del día 4 de agosto 1935  
Señores concurrentes

En la villa de Jorge a cuatro de agosto de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde Sr. Vicente Olmos Segura, y declarado abierto el acto por el señor Presidente, de su orden dióse lectura al acta anterior que fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se propone acordar la distribución de fondos del presente mes conforme previene el artículo 565 del Estatuto Municipal, y por los concejales Sr. Julio Mira (Navarro) y Sr. Hermenegildo Lomban Mueques se manifiesta que para autorizar su distribución quieren saber cuales son.

Con lo cual y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes que salen de que por el Secretario certifico.

Vicente Olmos, Julio Mira, H. Lomban Mueques, Antonio Brotons, Vicente Martinez

sesión ordinaria del día 11 de agosto de 1935  
Señores concurrentes

En la villa de Jorge a once de agosto de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora señalada se reunieron en la Sala capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Vicente Olmos Segura y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden dióse lectura al acta anterior que fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda aprobar los gastos verificados por el Sr. Alcalde, Secretario e Interventor durante este mes que son los siguientes  
Sr. José Brotons Olmos por su haber de Secretario del



año 1934 - 30'68 pts. A Enrique Oleina Segura por el mismo concepto y año 19'32. A. Lou José José Saiz Peiro resto de su haber como médico Titular de 1933 - 319'20 pts. al mismo a cuenta de su haber del año 1934 - 2'50 pts. A. S. José Mollá Pérez alquiler para habitación como maestro oracional del año 1934 - 1'50 pts. Al Secretario del Ayuntamiento resto de su haber de 1935 - 2'5 pts. Al Guardia de campo 2'00 pts. A Luis Compañy Garcia resto de su haber como guarda de campo de 1934 - 372'24 pts. Al vigilante nocturno de 1934 50 pts. A. Ismael Segura bauto por el mismo concepto y año 323'44 pts. al Alcalde del Ayuntamiento 28'30 pts de 1934 y 1'50 pts. del corriente año. A la Secretaria de fondos provinciales 380'90 pts. del año 1930, al Estado 9'99 por Derechos Reales. Al Agente del Ayuntamiento en la Capital de Provincia 30 pts. su haber primer semestre del actual año, a Vicente Martínez un viaje a la Capital asunto de Quintas 40 pts. a Ismael Segura bauto resto de su haber como vigilante nocturno de 1933 - 50 pts. A Vicente Martínez material y reintegro de la Secretaria del Ayuntamiento del segundo trimestre del año actual 125 pts. Al recaudador de contribuciones un recibo sobre utilidades con inclusión de apremios 100'65 pts. Al Presidente de la Banda de música 50 pts. por tocar en la fiesta de la Republica en el año actual. Al Sr. Administrador del Boletín Oficial de la provincia 21'30 pts. por la suscripción al mismo del corriente año

Iguualmente se acuerda prohibir la entrada de toda clase de ganado en la huerta propiedad del Municipio en el punto que se señala de la casa posterior de Joaquín Brotany Oleina hasta la de Berete Borrell Bomeuch, debido al estado con que se encuentran las casas que lindan en dichas huertas, haciéndose público este acuerdo y sancionando con arreglo a Ley

a los que infringen esta disposición.

No teniendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Viente Olina Julio Mira Antonio Brotons

Joaquin Canchanes El Canchanes

Viente Martines

Sesion ordinaria  
del dia 18 de agosto  
de 1935

Señores concurrentes

En la villa de Soga a diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde D. Viente Olina Segura, y declarado abierto el acto por el señor presidente de su orden yo el Secretario doy lectura al acta anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los boletines oficiales y correspondencia oficial recibida desde la última sesion de la cual no se habia dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

No teniendo asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Viente Olina Julio Mira Antonio Brotons

H. Canchanes

Viente Martines

Sesion ordinaria  
del dia 25 de agosto  
de 1935

Señores concurrentes

En la villa de Soga a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Viente Olina Segura, y declarado abierto el acto, por el señor presidente de su orden doy lectura al acta anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesion de la cual no se habia dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes que saben de que yo el secretario certifico.

Vicente Olina

Julio Miró

Antonio Broton

Vicente Martínez

Sesión ordinaria del  
día 1° de Septiembre de  
1935

Señores concurrentes

En la villa de Gorga a primero de Septiembre de mil nove-  
cientos treinta y cinco; siendo la hora señalada, se reunieron  
en la Sala Capitular, los señores del Ayuntamiento anotados  
al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Vicente  
Olina Segura, y declarado abierto el acto, por el señor Presidente  
de su orden yo el secretario di lectura el acta anterior que  
fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron  
los boletines oficiales y correspondencia recibida desde la últi-  
ma sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando  
su mas exacto cumplimiento,

- 1° Segundamente y por unanimidad se acuerda reparar la Calle  
de Blasco Iváñez, en la forma que mejor convenga, autori-  
zando al Sr. Alcalde para la dirección de las obras, el cual pre-  
sentará al Ayuntamiento relación de materiales y jornales in-  
vertidos en dicha reparación para su aprobación o censura.
- 2° Igualmente se acuerda la celebración de las tradicionales fiestas  
los días nueve y diez del corriente mes cuyos gastos serán  
abonados por el Ayuntamiento, con cargo al Presupuesto ordinario.
- 3° También se acuerda que debido al abuso que se viene rea-  
lizando por parte de este vecindario, que ninguna persona  
tanto varón como hembra hecho basura de ninguna clase  
a menos distancia de 200 metros del casco de la población  
haciéndose salir este acuerdo por medio de pregón y quien  
infrinja será multado con arreglo a ley y bandos de buen  
Salvamento y Sanidad Pública.
- 4° Que se blanqueen los locales escuelas, a la mayor brevedad posi-  
ble, antes que se reanuden las clases, cuyos gastos serán a

bonados del vigente presupuesto de gastos que se consigna a tal fin,  
 Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion que  
 firman los señores concurrentes que salen de que yo el secretario  
 certifico

Vicente Olina, Antonio Brotos

Miguel Borrro

Vicente Martine

El Sr. Borrro la pongo yo el Secretario para hacer constar, que los dias  
 ocho y quince, no ha celebrado el Ayuntamiento sus sesiones ordi-  
 narias por no haberse reunido suficiente numero de concejales,  
 no se convocó a los supletorias correspondientes, por no tener  
 asuntos urgentes de que tratar.

Foja 16 de Septiembre de 1935

Vicente Martine

Otra <sup>14</sup> También la pongo para hacer constar, que en este dia no ha  
 celebrado el Ayuntamiento su sesion ordinaria por no haberse  
 reunido suficiente numero de concejales, no se convocó a la  
 supletoria correspondiente, por no tener asuntos urgentes de  
 que tratar.

Foja 23 de Septiembre de 1935

El Secretario  
Vicente Martine

Sesion extraordinaria del dia 27 de Septiembre de 1935	En la villa de Força a veinte y siete de Sep- tiembre de mil novecientos treinta y cinco; Constituido el Ayuntamiento pleno en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Vicente Olina Segura con asistencia de los Sr. Con- cejales, cuyos nombres al margen se expresan, los cuales componen la totalidad de este Ayuntamien- to, ya que se bien corresponden al mismo siete concejales, existe en la actualidad una vacante, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada con las formalidades del artículo 102
Señores concurrentes	
Alcalde Presidente	
Sr. Vicente Olina Segura Concejales	
Sr. Julio Mira Navarro Sr. Antonio Brotos Beltran Sr. Joaquin Barbaño Barbaño Sr. Hermenegildo Barbaño Buesues Sr. Miguel Borrro Camallonga	

de la Ley municipal, y declarada abierta por el Sr. Presidente dada que fueren las 20:30 horas señalada previamente y por la Preridencia se expresa: que como ya les constaba a los Sres de la corporacion, el objeto de la revisio era el de dar cumplimiento a la disposicio numero 6<sup>a</sup> de la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 8 de Agosto ultimo, que inserta la Gaceta de Madrid del siguiente dia y Boletin Oficial de esta provincia numero 187 del 13 del indicado mes, dando cuenta de que durante el plazo del referido concurso para proveer en propiedad la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, unicamente la ha solicitado directamente al mismo el aspirante D. Jose Maria Giner Gantamania, habiendole solicitado ante el Gobierno civil de esta provincia segun relacion e instancias remitidas por dicha autoridad dentro del plazo preceptuado en el numero 6<sup>o</sup> de la referida convocatoria treinta aspirantes, cuya relacion encabezase D. Rafael Gardi Vidal y terminase con D. Carlos Vert Ayala, y de conformidad a los articulos 231 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, 122 de la Ley municipal de 2 de octubre de 1877 y 26 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento de 23 de Agosto de 1924, correspondia hacer en este acto el nombramiento de Secretario en propiedad, eligiendo de entre los concursantes, y con entera voluntad al que a la corporacion conviniera designar.

Despues de una detenida discusion en la que hicieron uso de la palabra varios Sres. concejales, y constituyendose mayoria absoluta para tomar acuerdo validamente, se acordó por unanimidad nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, al aspirante D. Jose Maria Giner Gantamania individuo a quien conoce personalmente la Cor,

provocación y reune las condiciones legales para el desempeño del cargo para que sea sido designado; que este nombramiento sea notificado al referido Secretario Sr. Jirón Santamaría; que cumpliendo la orden de convocatoria se forme autorizado por el Sr. Alcalde una relación con los demás solicitantes, colocándolos por el orden de preferencia en que la convocatoria los designaría en el supuesto de no tomar posesión el nombrado y que en unión de esta, se remita a la Dirección General de Administración Local por conducto del Gobierno Civil de la provincia, certificado literal del acta de la presente sesión de nombramiento, todo ello de conformidad a la orden de convocatoria del concurso y preceptos contenidos en el Reglamento de empleos municipales.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y dos horas, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes de la que yo el Secretario interino certifico

Vicente Olina    Julio Niza    Joaquín Carretero  
 Antonio Brotons    Sr. Carretero  
 Miguel Doriz

Vicente Martínez

Diligencia. - En este día no ha celebrado el Ayuntamiento en sesión ordinaria, por no haber asistido suficiente número de Señores Concejales.

Lorca 29 de Septiembre de 1935

El Secretario actual

Joaquín Jirón

Acta de la sesión ordinaria del día 6 Octubre 1935

En la Casa Concejil de Lorca a seis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. Constituido el Ayuntamiento

## Concurrentes

D. Vicente Oleina Segura

" Julio Mira Navarro

" Antonio Protos Beltran

" Hermenegildo Barchano Ruescas

" Joaquin Barchano Barchano

to de esta Villa en el Salou de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Oleina Segura, con asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia y declarada abierta dada que fueron las diez horas, se dio principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Puestos sobre la mesa los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida desde la anterior y la lista de los asuntos puestas para la orden del dia, la Corporacion quedo enterada tomándose en su virtud los acuerdos siguientes:

1º Presentada por el Secretario-Interventor la distribucion de fondos formada para el corriente mes en cumplimiento del artº 565 del Estatuto Municipal, el Ayuntamiento la encontro conforme y acordo prestarle su aprobacion.

2º Que estando autorizado por el artº 1º de la Ley de 22 de Junio de 1932, la participacion de los Ayuntamientos en un 35% del importe de la Patente Nacional de automoviles, de conformidad con lo prescrito en la mencionada disposicion, la Corporacion acordo por unanimidad participar de dicho recargo, consignándose como partida de ingreso para el proximo presupuesto de 1936 y que conforme al apartado a) de la 3ª disposicion por el Sr. Alcalde-Presidente, se eleve la oportuna solicitud al Ministerio de Hacienda.

3º Que con el fin de armonizar con mas equidad el regimen economico de este Municipio, se acordo por unanimidad acogerse al regimen especial para utilizar el repartimiento general de utilidades conforme a los preceptos del artº 523 del Estatuto Municipal, a cuyo efecto y con referen a las normas, alli expuestas, sea redactada la oportuna Ordenanza la cual sera expuesta al publico por el plero reglamentario y con su resultado se dara cuenta al Ayuntamiento para su aprobacion definitiva y que este acuerdo sea publicado a los efectos del parrafo 1º del cuenta

do acuerdo digo artículo 523, acordando prorrogar la Ordenanza de 1931.

Fue habiendo mas asuntos, de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de la que yo el Secretario certifico.

Vicente Olina H. Carochano Julio Mira

Antonio Brotons Joaquin Carochano  
Jocell Gines

Acta de la sesion ordinaria  
del dia 13 de Octubre de 1935

Concurrentes

D. Vicente Olina Segura  
" Julio Mira Navarro  
" Antonio Brotons Beltran  
" H. Carochano Nuesques  
" Miquel Gorrta Camallonga

En la Casa Comunal de Jorja a trece de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. Constituido el Ayuntamiento en el Salon de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Olina Segura con asistencia de los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia y declarada abierta a las diez horas, se dio principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Hallandose sobre la mesa los Boletines oficiales y de mas correspondencia recibida desde la anterior y la nota de los asuntos pendientes para la orden del dia, la Corporacion quedo enterada acordando su cumplimiento y tomándose los acuerdos siguientes:

1º Fue estando ordenados la confeccion de los documentos cobratorios para el proximo año, han llevado a efecto por el Secretario.

2º Fue habiendo sido devuelto por el Ministerio de Instruccion publica el expediente instruido por este Ayuntamiento para la construccion de escuelas, se acordó quedarse sobre la mesa para su estudio y subsanar los reparos de que ha sido objeto.

3º Fue encontrandose en malas condiciones la bajada a la fuente publica, se acordó autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que proceda a su arreglo, presentando la correspondiente cuenta para su aprobacion y abono con cargo a la consignacion especial del presupuesto de gastos.



Fue habiendo unas asuntos de que tratar el Sr. Pri-  
deute levanto la sesion a las once horas, entendiendose la presente  
acta que firman los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico  
Vicente Olina Julio Mira H. Canchano  
Miguel Torra Antonio Broton  
Josell Guier

Diligencia - Fue el dia de la fecha, no ha celebrado el Ayun-  
tamiento en sesion ordinaria, por no haber conu-  
ruido suficiente numero de señores concejales.  
Sorga 20 de Octubre de 1935  
Josell Guier

Otra - Por no haber concurrido suficiente  
de señores concejales en el dia de hoy no ha cele-  
brado el Ayuntamiento en sesion ordinaria.  
Sorga 27 de Octubre de 1935  
El Secretario  
Josell Guier

Otra - Tampoco por falta de asistencia de los señores  
Concejales el Ayuntamiento de esta Villa, en el  
dia de la fecha ha celebrado en sesion ordinaria.  
Sorga 3 de Noviembre de 1935.  
El Secretario  
Josell Guier

Acta de la sesion ordinaria  
del dia 10 de Noviembre de 1935

Concurrentes

D. Vicente Olina Segura

" Julio Mira Navarro

En la Casa Comunal de Sorga a diez de  
noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Constitui-  
do el Ayuntamiento en el salon de sesiones bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Vicente Olina Segura, con asistencia  
de los señores Concejales cuyos nombres al margen se ex-

J. Antonio Botons Beltran  
 " H. Barhano Nuesques  
 " Miguel Gorría Camallonga  
 " Joaquín Barhano Barhano

previamente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día y declarada abierta dada que fueron las diez horas se dió principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Puestos sobre la mesa los boletines oficiales y demas correspondientes recibidos desde la anterior y la nota de los decretos, puestas para la orden del día, la Corporación quedó enterada acordando en cumplimiento de lo y teniéndose en virtud los acuerdos siguientes:

1º Fue examinada la distribución de fondos formada para el corriente mes por el Secretario cumpliendo lo dispuesto en el artº 565 del Estatuto Municipal y la Corporación encontrándola conforme acordó prestarle su aprobación.

2º Por la Presidencia se dió cuenta del viaje realizado a la cabera del Partido Judicial de Cocentinos con fecha 3 del actual, al objeto de discutir y aprobar el presupuesto de cargas de justicia para el próximo año 1936 y la Corporación acordó por unanimidad abonarle para gastos de viaje la cantidad de diez pesetas, con cargo al capítulo 3º artículo 1º del presupuesto de gastos.

3º Esta Corporación municipal, deseando ocurrirse a los beneficios concedidos en el Decreto de 15 de Junio de 1934 y toda vez que este Municipio carece de local adecuado para escuelas ya que los en la actualidad existentes no reúnen el mínimo de condiciones exigibles y como está fuera del alcance del Erario Municipal, la construcción directa por el Municipio de un edificio donde instalar las escuelas mixtas de ambos sexos con las condiciones debidas, convino en lo siguiente:

1º Que se solicite del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, la construcción directa por el Estado de un edificio con destino a las escuelas de ambos sexos de esta localidad, cuya población de hecho es de 533 habitantes, alcanzando un censo total de niños comprendidos en la edad escolar de seis a catorce años de cincuenta y de niñas con los mismos requisitos de sesenta.

2º Que el edificio en cuestión haya de ser para unas escuelas mixtas con dos grados una para niños y otra pa

ra nuevas.

3º Que con tal objeto adquiere el compromiso de facilitar el solar que elija el Arquitecto escolar del Municipio como mas conveniente a la escuela.

4º Que el Estado facilite conforme al artº 8º del citado Decreto el correspondiente plano y proyecto de las obras gratuitamente.

5º Que asimismo y en atención a las circunstancias de extrema pobreza en que se desenvuelve la vida económica del Municipio, se solicita la supresión de las aportaciones que obliga al Ayuntamiento el artículo 12 del repetido Decreto.

6º Que se compromete a preempuntar anualmente para la conservación del edificio, la cantidad necesaria en los términos que prescriba la legislación vigente y

7º Autorizar al Sr. Alcalde para instanciar el oportuno expediente y elevarlo a donde proceda.

8º Darse cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario lectura a la comunicación nº 349 de la Excma. Diputación provincial, intercaudo de este Alcalde, manifestare el acuerdo de este Ayuntamiento relativo a si deca o no acogerse a lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 10 del Decreto del Ministerio de Trabajo, Previsión y Justicia de 29 de Agosto último, imponiendo una décima sobre la contribución territorial e industrial para remedio del paro obrero involuntario.

Con la venia de la Presidencia usó de la palabra el Concejal Sr. Mira Navarro para hacer constar, que como representante del elemento obrero, reconocía y apoyaba la conveniencia de establecer dicho recargo, pero dado la forma dificultosa de su recaudación y el estado deplorable de la agricultura en este término no creía conveniente su imposición.

Y la Corporación despues de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra otros señores Concejales, acordó por unanimidad no imponer el recargo

de una sesión sobre la contribución territorial e industrial de este término a que alude el suscrito Decreto de 29 de Agosto último y que este acuerdo sea comunicado con certificación del mismo a la Excma. Diputación provincial a los efectos procedente, cumpliendo lo ordenado.

Después habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Vicente Olina      Julio Mira      H. Carriano  
 Miguel Zorra      Joaquín Carriano

José M. Jover

Acta de la sesión ordinaria

del día 17 de Noviembre de 1925

Concurrentes

D. Vicente Olina Segura  
 " Julio Mira Navarero  
 " H. Carriano Ruesques  
 " Miguel Zorra Camallonga  
 " Joaquín Carriano Carriano  
 " Antonio Protos Delbian

En la Casa Comunitaria de Força a diecisiete de noviembre de mil novecientos veinticinco. Concurridos el Ayuntamiento en el Salón de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Olina Segura, con asistencia de los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día y declarada abierta dada que fueron las diez horas se dió principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Puntos sobre la mesa los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la anterior y la nota de los asuntos puntos para la orden del día la Corporación quedó enterada, tomándose en virtud los acuerdos siguientes:

1º Que conociendo esta Corporación de una carabina para el Guardia Municipal del campo, ya que la que poseía por no reunir los requisitos de la vigente legislación, fue entregada al Instituto de la Guardia Civil, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que adquiere una, marca Remington calibre 44, abouando el importe de la misma, pre-

una factura que lo justifique, con cargo al capítulo de imprentas del vigente presupuesto de gastos, autorizándole a la vez para que proceda a arreglar la documentación reglamentaria de la misma.

3.º Tambien se acordó que con cargo a la consignación destinada al efecto, le sean abonadas 15 pts al Sr. Abogado litigador del Concejo de los Ayunt.<sup>os</sup> importe de la suscripción correspondiente al año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores concurrentes de la que yo el Secretario certifico.

Vicente Olina <sup>delegado = 1.º de Vicente Olina</sup> Julio Mira

Joaquín Carriano Antonio Botón

Miguel Dorra <sup>delegado = 1.º de Dorra</sup> G. Carriano <sup>delegado = 1.º de Carriano</sup> Joaquín Carriano

Acta de la sesión ordinaria  
del día 24 Noviembre de 1925.

Concurrentes

- D. Vicente Olina Segura
- " Julio Mira Navarro
- " Antonio Botón Beltrán
- " G. Carriano Nueques
- " Miguel Dorra Camallonga
- " Joaquín Carriano Carriano

En la Casa Comunal de fecha a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos veinticinco Constituido el Ayuntamiento en el salón de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Olina Segura con asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día y declarada abierta a las diez horas se dio principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Hallándose sobre la mesa los Boletines oficiales, y demas correspondencia recibida desde la anterior y la nota de los asuntos puestas para la orden del día la Corporación quedó enterada, tomándose en su virtud los acuerdos siguientes:

1.º Que habiéndose reclamado con urgencia de la Administración de propiedades de la provincia la provincia de un representante de este Ayuntamiento para que retire la copia del padrón de la contribución urbana y los recibos talcuarios de la misma.

para el lleve de suertes, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que lo efectúe, abonándole para gastos de viaje la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al capítulo 2.º art.º 1 del presupuesto de gastos.

2.º Presentada la relación de jornales y materiales invertidos en las obras de reparación de las fuentes públicas de este término, importante cincuenta y nueve pesetas, la Corporación la encontró conforme y acordó su aprobación y abono al Sr. Alcalde que la tiene adelantada, con cargo a la consignación que para este fin figura en presupuesto.

3.º Que habiendo de sufrir una intervención quirúrgica el Secretario en propiedad del Ayuntamiento D. José M. Siver Sautamara la Corporación acordó por unanimidad concederle dos meses de permiso por enfermo y que por el Sr. Alcalde se diligencie el día en que comience el Sr. Siver a hacer uso del mismo.

4.º Examinada la Ordenanza municipal para la exacción de derechos en el Cementerio Municipal, se encontró conforme y por unanimidad se acordó su aprobación y exposición al público para oír reclamaciones en el plazo reglamentario.

5.º Que habiéndose producido numerosas quejas sobre el funcionamiento del Consejo local de 1.ª enseñanza, se acordó requerir al Sr. Maestro Secretario del mismo, para que comparezca ante esta Corporación en la sesión ordinaria próxima y se cuente al Ayuntamiento de la actual composición y funcionamiento del mismo.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Viente Olina Antonio Brotons Miguel Rovo

Josep Siver

Diligencias. El Ayuntamiento de esta Villa, no ha celebrado sus sesiones ordinarias correspondientes a los dias 1, 8, 15, y 22 del actual, por no haber oido suficiente numero de Señores Concejales.

Jorja 22 de Diciembre de 1935

El Secretario  
Joaquín Fines

Sesion ordinaria del dia 29 de Diciembre de 1935

Sres. Concurrentes

Alcalde

D. Vicente Olima Segura

Concejales

D. Julio Mira Navarro

" Antonio Protóns Beltrán

" H<sup>do</sup> Carchano Ruesques

" Miguel Ibora Camallonga

" Joaquín Carchano Carchano

En la Villa de Jorja a veinte nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las las diez horas se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales relacionados al margen que forman el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Olima Segura al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy

Abierta esta por el Sr. Alcalde se dio principio al acto por la lectura del acta anterior y una vez terminada esta, pidió la palabra el Concejal D. Julio Mira el cual manifestó que en virtud de que el Secretario Sr. Fines que se le concedió dos meses de licencia y que habia prometido el nombrar en su lugar un Secretario abogado para que se encargara de la Secretaría y esto no lo habia hecho protestaba de ello y se negaba a firmar el acta; el Sr. Alcalde le requirió para que firmara dicho acta negandose y manifestó que se marchaba del Salon como asi lo hizo sin alegar otra causa que la expuesta anteriormente

Segundamente tuvieron lo propio los Concejales D. Hermenegildo Carchano y D. Joaquín Carchano que tampoco alegaron justa causa mas que lo expuesto por el Concejal D. Julio Mira y el Sr. Alcalde les requirió para que continuaran en el Salon negandose a ello y marchandose inmediatamente a la Calle.

En este estado y no habiendo suficiente numero de Sres. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Alcalde levanta la sesion y que de estos particulares se de cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos que proceda.

Vicente Olima Antonio Protóns

Miguel Ibora

Joaquín Fines

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del día 7 de Enero de 1936

Sres. Concejales  
Alcalde

D. Vicente Olema Segura  
Concejales

D. Antonio Protos Beltrán  
" Miguel Horra Lamollonga

En la Villa de Gorga a siete de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y ocho y media horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Olema Segura al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria que por falta de asistencia de suficiente numero no pudo tener efecto el día cinco del actual.

Abierta esta por el Sr. Alcalde se dió principio al acto por la lectura del acta anterior que por unanimidad quedo aprobada.

La presidencia manifestó, que hallandose disfrutando dos meses de licencia el Secretario propietario de esta Corporacion se estaba en el caso de aprobar el nombramiento hecho por el mismo con fecha 28 de Diciembre ultimo provisionalmente para que los servicios no se interrumpieran y habia designado a D. Luis Guillen Amat que pertenece al Cuerpo de Secretarios para este cargo y despues de breve discusion acordaron en votacion ordinaria y por unanimidad aprobar esta propuesta y que como en esta sesion no han concurrido mayoria de Concejales se repetira la votacion en la proxima ordinaria.

Tambien se dió cuenta de que hallandose en tramitacion el presupuesto del actual ejercicio de 1936, se estaba en el caso de prorrogar el del pasado año 1935, hasta tanto este sea aprobado por la Superiordad, y despues de breve discusion asi se acuerda por unanimidad en votacion ordinaria.

Se dió cuenta de la distribucion de fondos del mes de la fecha en cumplimiento a lo prescrito el artº 565 del Estatuto municipal y la Corporacion por unanimidad le presto su aprobacion.

El Sr. Alcalde propone el adquirir una cerradura para la puerta de la planta baja de esta Casa Consistorial y la Corporacion por unanimidad asi lo acuerda y que se importe su valor fijo del Capitulo correspondiente o se de Imprevistos.

Igualmente propone el Sr. Presidente que con arreglo al articulo 58 de la Vigente Ley Municipal se estaba en el caso de celebrar dos sesiones ordinarias en cada mes en vez de hacerlo todos los domingos como se venia haciendolo ahora. Discutido



ampliamente este asunto se acordó por unanimidad celebrar las dos sesiones ordinarias en cada mes y que estas tengan lugar en los domingos del 1.º y del 3.º del mismo y que este acuerdo se exponga al público para general conocimiento del público.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Vicente Olema Miguel Borra Antonio Brotos

Luis Guillén

Sesión Ordinaria en 2.ª Convocatoria del día 21 de Enero de 1936

Sres. Concejales

Alcalde

D. Vicente Olema Segura

Concejales

D. Antonio Brotos Beltrán

" Miguel Borra Camallonga

" Hermenegildo Carretero Nuñez

En la villa de Gorga a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y nueve horas se reunieron en esta Casa Capitulada los Sres. Concejales relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Olema Segura al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria que por falta de asistencia de suficiente número de Concejales no pudo tener efecto el día diez y nueve del mes en curso.

1.ª Abierta esta por el Sr. Alcalde se dio principio al acto por la lectura de la acta de la sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada.

2.ª Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y documentos oficiales recibidos desde la última sesión y se acordó por unanimidad el mas exacto cumplimiento a sus disposiciones.

3.ª El Sr. Alcalde manifestó que en virtud de una orden del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda Presidente de la Mancomunidad Sanitaria de esta provincia en la que se interesa el practicar una liquidación de lo que se le adeuda por obreros al Médico Entelaz D. José M.ª Lora Peiro este último manifiesta el cual reclama la suma de 1371.70 pesetas para que se celebre el medio de abonar la expresada suma siempre que esta sea en realidad la que al mismo se le adeuda y por lo tanto proponía el que se nombra una Comisión de un Concejal con el Secretario para que se personaran en Alicante ante dicha Superior Autoridad y resolvieran este asunto, el cual discutido ampliamente por los Sres. Concejales se acordó por unanimidad

des el que la expresada Comisión la formen el Sr. Alcalde y Secretario y que los gastos sean  
 estos hechos del capítulo como poudiente.

4º Seguidamente el Secretario con la venia de la Presidencia procedió a dar lectura in  
 tegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos del presupuesto forma  
 do por la Comisión de Hacienda para el actual año de 1936, cuyos créditos  
 fueron discutidos ampliamente por los Sres. Concejales y acordándose en definitiva y por  
 unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos  
 en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente

Capítulos	Presupuesto de Gastos	Consignaciones	
		Pesetas	Cts
1º	Obligaciones generales	4209	52
2º	Representación municipal	200	"
3º	Vigilancia y seguridad	600	"
4º	Policia urbana y Rural	2110	"
6º	Personal y material de oficinas	3350	"
7º	Salubridad e higiene	756	70
8º	Beneficencia	3242	45
9º	Asistencia social	472	"
10	Instrucción pública	1326	03
11	Obras públicas	230	"
13	Fomento de los intereses Comunales	608	"
17	Agrupación forzosa del Municipio	108	54
18	Imprevistos	400	"
Total del Presupuesto de Gastos		17313	24
Presupuesto de Ingresos		157	"
1º	Rentas	1076	35
2º	Aprovechamiento de Rentas Comunales		
5º	Eventuales y extraordinarios	95	
8	Derechos y Tasas	1250	"
9º	Cuotas y recargos y participaciones en tributos nacionales	1111	74
10	Imposición municipal	4342	15
13.	Multas	200	"
Total del Presupuesto de Ingresos		17313	24
Resumen		17313	24
Importan los gastos por todos conceptos		17313	24
Itean los Ingresos ad ad			
		00	"

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

5º Seguidamente y en cumplimiento a lo dispuesto por el vigente Reglamento de Reclutamiento se acordo por unanimidad fijar como jornal regulador de un braccero en esta localidad en la suma de cuatro pesetas diarias

6º Tambien se acordo nombrar tallador para la quinta del año actual y revisiones anteriores a D. Francisco Olema Vilaplana que reune las condiciones necesarias para ello.

7º Igualmente se acordo nombrar para dichas quintas al Medico D. José M.<sup>o</sup> Larr Peiro Titular de este pueblo

8º En igual forma se acordo que el Concejal D. Miguel Zorra Camanga ejerza el cargo de Regidor Sindico en las expresadas quintas

9º Tambien se acordo aprobar el pago hecho por el Sr. Alcalde a Antonio Olema Segura de la suma de 250 pesetas de su haber como Guarda municipal de Campo correspondiente al 4.<sup>o</sup> trimestre del ejercicio de 1925; igualmente se acordo aprobar otro pago realizado por el Sr. Alcalde de los gastos invertidos en las obras de conservacion y reparacion de las Calles de esta poblacion por la suma de 180.<sup>50</sup> pesetas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion de la que se extingue la presente acta que lida y hallada conforme la firman todos los Srs. asistentes de que yo el Secretario certifico

Vicente Olema Antonio Broton

Miguel Zorra

Luis Gallar

Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> Convocatoria del dia 6 de Febrero de 1926

Srs. Concejales

Alcalde

D. Vicente Olema Segura

En la villa de Ygora a seis de Febrero de mil novecientos veintiseis, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en esta Casa Capitular los Srs. Concejales relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Olema Segura al objeto de

celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria que por falta de asistencia de suficiente numero de Srs. Concejales no pudo tener efecto el dia dos del mes en curso. Abierta esta por el Sr. Alcalde se dio principio al acto por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion acordandose por unanimidad su mas exacto cumplimiento.

Se dio cuenta de la distribucion de fondos del mes de la fecha en cumplimiento de lo prevenido por el art. 565 del Estatuto municipal vigente y la corporacion por unanimidad en votacion ordinaria le presto su aprobacion.

Igualmente se dio cuenta de una Carta del Sr. Gobernador Civil de esta provincia en la cual interesa el que se persone el Sr. Alcalde en Alicante el dia 10 del actual y la Corporacion quedo enterada acordandose por unanimidad que los gastos que se le ocurran sean satisfechos del erario municipal.

Tambien se acordo por unanimidad nombrar a los padres de los mosos numeros 4 y 5 del Reemplazo actual Francisco Domencak Verdeli y Joaquin Segura Garcia como testigos para que declaren por parte de este Ayuntamiento en los expedientes de proproga de primera clase del Reemplazo actual y revisiones anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Viente Olina Antonio Brotonz

Miguel Romo

Antonio Gutierrez

Deligencia. Por ella hago constar yo el Secretario que el dia de la fecha se ha celebrado la sesion en la que se ha tratado del acto de la clarificacion y Revision del actual año y revisiones anteriores que consta a parte de este libro.

Gorga 20 Febrero 1926

El secretario  
Antonio Gutierrez



Nº 10  
del alcalde  
Olina

## Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 3 de Marzo de 1936

D. Vicente Olema Segura  
Alcalde  
D. Antonio Protos Beltrán  
Concejales  
" Miguel Herra Camallonga  
" Joaquín Carrión Carrión

En la Villa de Gorga a tres de Marzo de mil novecientos treinta y seis siendo las diez y nueve horas se reunieron en esta Casa Capitular los D.ºs. Concejales reunidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Olema Segura al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria que por falta de asistencia de suficiente número de Concejales no pudo tener efecto el día primero del actual.

Abierta esta por el Sr. Alcalde se dio principio al acto por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose su más exacto cumplimiento a sus disposiciones.

Se dio cuenta de la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha con arreglo a lo prevenido en el art.º 565 del Estatuto municipal y la Corporación por unanimidad le prestó su aprobación.

También se dio cuenta y fueron aprobados por unanimidad los pagos realizados por el Sr. Alcalde durante el pasado mes de febrero y que constan a continuación a Rafael Ferrandía Company su haber de Encargado del Reloj público de los 4 últimos mes del año 1934 y todo el año 1935 por la suma de 109'38 pesetas a Joaquín Pascual Oroso su haber de Alguacil de 1935 de 300 pesetas a D. Joaquín Abella de Madrid por suscripción a su revista del pasado año 1935 por la suma de 20'25 pesetas, a D. Luis Guillén Amat a cuenta de su haber de Secretario por la suma de 100 pesetas al mismo por el completo pago de los meses de Enero y febrero últimos por la cantidad de 316'66 ptas. al anterior por los 4 últimos días del mes de Diciembre último por la suma de 27'80 ptas, a Joaquín Segura Barraechua su haber de Vigilante Nocturno el completo del pasado año 1935 de la suma de 350 ptas, al mismo por los dos meses de Enero y febrero por la suma de 100 ptas a Antonio Olema Segura Guarda Rural su haber de los meses de Enero y febrero últimos de la cantidad de 166'66 ptas, al propio Ordenador de pagos y al Secretario por un viaje a Alicante por la suma de 60 ptas, al Ordenador de pagos por otro viaje a Alicante de cantidad de 40 ptas, a Francisco Olema Vilaplana por suministro de perillas eléctricas y gratificación por curar del alumbrado público 125 pesetas a Francisco Rodríguez por una cornisura y su colocación para la puerta de la planta baja de esta Casa Capitular 8 pesetas,

a D. Vicente Blument Vila de Valencia por impresos y efectos de escritorio del sí: trimestre del pasado año 1935 por la suma de 125 ptas.

Se dio cuenta de un escrito del secretario pro pretario D. José María Genas Santa marcos que se hallaba con dos meses de licencia por enfermo sin sueldo y solicitaba un mes mas para atender a su completo restablecimiento; puesto el asunto a deliberación se acordó por mayoría de votos concederle el mes que solicita sin sueldo.

Tambien se acordó por unanimidad el que se le abonen la suma de cinco pesetas por un jornal a Tomas Vilaplana Carretero invertidos en llenar las hojas para el padron de habitantes en las Masas de este termino municipal del Capitulo de impuesos vistos

La presidencia manifiesto, que en virtud de que la mayoría de las calles de esta poblacion han variado los nombres y por lo tanto ahora los números de las casas no estan conformes con estas variaciones, proponia el que numeren estos de nuevo para que al llenar ahora las hojas del padron de habitantes resulten bien estas y la Corporacion asi lo acuerda por unanimidad

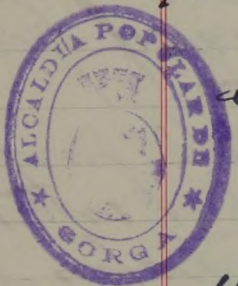
Vicente Olina

Luis Genas

Señor extraordinario del día diecinueve  
de marzo de mil novecientos treinta y seis  
Señores concejales, reunidos en la villa  
D. Julio Miró Parodi } de guerra en  
D. Joaquín Larrañaga Larrañaga } el día nueve de  
D. Félix Hernández Larrañaga } marzo de mil  
novecientos treinta y seis; siendo  
la doce y treinta minutos  
se reunieron en este caso  
representando los señores con-  
cejales que al margen se  
apropia, precedidos por el  
Sr. D. Joaquín Larrañaga  
Gobernador civil de la provin-  
cia D. Sr. Rivera Medrano  
no asistiendo el Secretario  
de esta Corporación Municipal  
actuando Sr. Sr. Braulio Ferrando-  
niz.

Reunida la Sesión fue leído un  
oficio del Sr. Gobernador  
sobre esta provincia con fecha  
diecinueve del mes de marzo  
en el que remite el care  
de todos los concejales que  
componen este Ayuntamiento  
y nombra una Comisión  
Directora integrada por Sr.  
Don Manuel Segura Gallo, Sr.  
Joaquín Ferrando, Sr. Sr.  
Braulio Ferrando, Sr. Sr.  
Miguel Parodi, Sr. Sr.  
Borja, Sr. Sr. Ferrando.

Molto, por suas vantagens, para  
 que se execute celeramente  
 pelo Sr. Comissario Municipal  
 Sr. Juvenal Conceicao assistente  
 a la saun e saun por seu  
 track, e no habendo mais  
 assento para trator, se he  
 nado a serem a sua saun  
 e egreute, e como minimo  
 o actua e egreute a presente  
 acta de egreute e saun e  
 prohibicao, certifico



El Delegado Gobernador

*[Signature]*

Julio Mira

H. Canchano

Joaquin Carstana

*[Signature]*

Señores Embajadores del día diecinueve  
 de mayo de mil novecientos treinta y seis  
 Señores ausentes  
 Sr. Jose Hilario (ausente)  
 " Amal Segura  
 " Luis Garcia  
 " Vicente Chacin  
 " Joaquin Arauz  
 " Esteban Borrachero  
 " Vicente Ferrandiz  
 " Jose Garcia

En la villa de Gorgona  
 a diecinueve de mayo  
 de mil novecientos treinta  
 y seis, siendo las tres  
 horas se remision en  
 la sala de quarenta  
 los señores que al  
 margen se suscriben  
 por el del-





Esto requiere se proceda a la  
 elección del conde de sequedo  
 Benedito de Alcalde, suplida por  
 unguimichol. Hecho D. Vicente  
 Oseña Orcañ, quien el señor  
 Alcalde da posesion en el acto, re-  
 cibiendole las ensignas correspon-  
 dientes al cargo.

Esto continuo se para a nom-  
 brar el congo de Regidor Liu-  
 chio que fuere, en el que  
 D. Joaquin Araoz Moneris, quien  
 acepta el cargo.

Seguidamente se propone por  
 el señor Alcalde que habiendo  
 abanderado el cargo de her-  
 tario D. Vicente Montano, se  
 nombra accidentalmente o in-  
 terino don Diego Hoy que nombra  
 a D. Vicente Montano Matamoros  
 por abanderado del propietario Don  
 Jose M. Jimenez Ledezma y el  
 sustituto D. Luis Guillen Armat,  
 propuesta que es aceptada por  
 unanimidad.

Quodammodo propone el señor  
 Francisco Caspe se nombre  
 Aquil de este Ayuntamiento  
 con caracter interino y acciden-  
 tal a D. Benito Maria Navarro,  
 por haber abanderado los in-  
 terinos el que lo desampara en  
 la actualidad Joaquin Pascual  
 Orreo.

Seguidamente propongo al Sr.  
 Alcalde que se acuerde  
 de la Secretaría, quedando  
 asistente Sr. José Braul Ferrandis  
 hasta la toma de posesión  
 de Sr. Vicente Montaner, mate-  
 ralmente  
 no padece más asuntos  
 para tratar, el Sr. Delegado  
 respecto la misma que por  
 los señores asistentes que son  
 yo el Secretario, certifico  
 al Sr. Delegado Gobernador

*[Signature]*

Ismael Leguerra

Luis Genis

Vicente Oleina

Joaquín Braul

Emilio Barachina

Vicente Ferrandis

José Braul

José Genis

diligencia de la prongo para haer constar que en este día no ha  
 celebrado el ayuntamiento o Comision Gestora su sesión ordi-  
 naria por no haberse reunido suficiente número de señores,  
 no se convoca a la supletoria correspondiente por no tener  
 asuntos urgentes de que tratar.

El Presidente

Ismael Leguerra

Marzo 22 de 1926

El Secretario

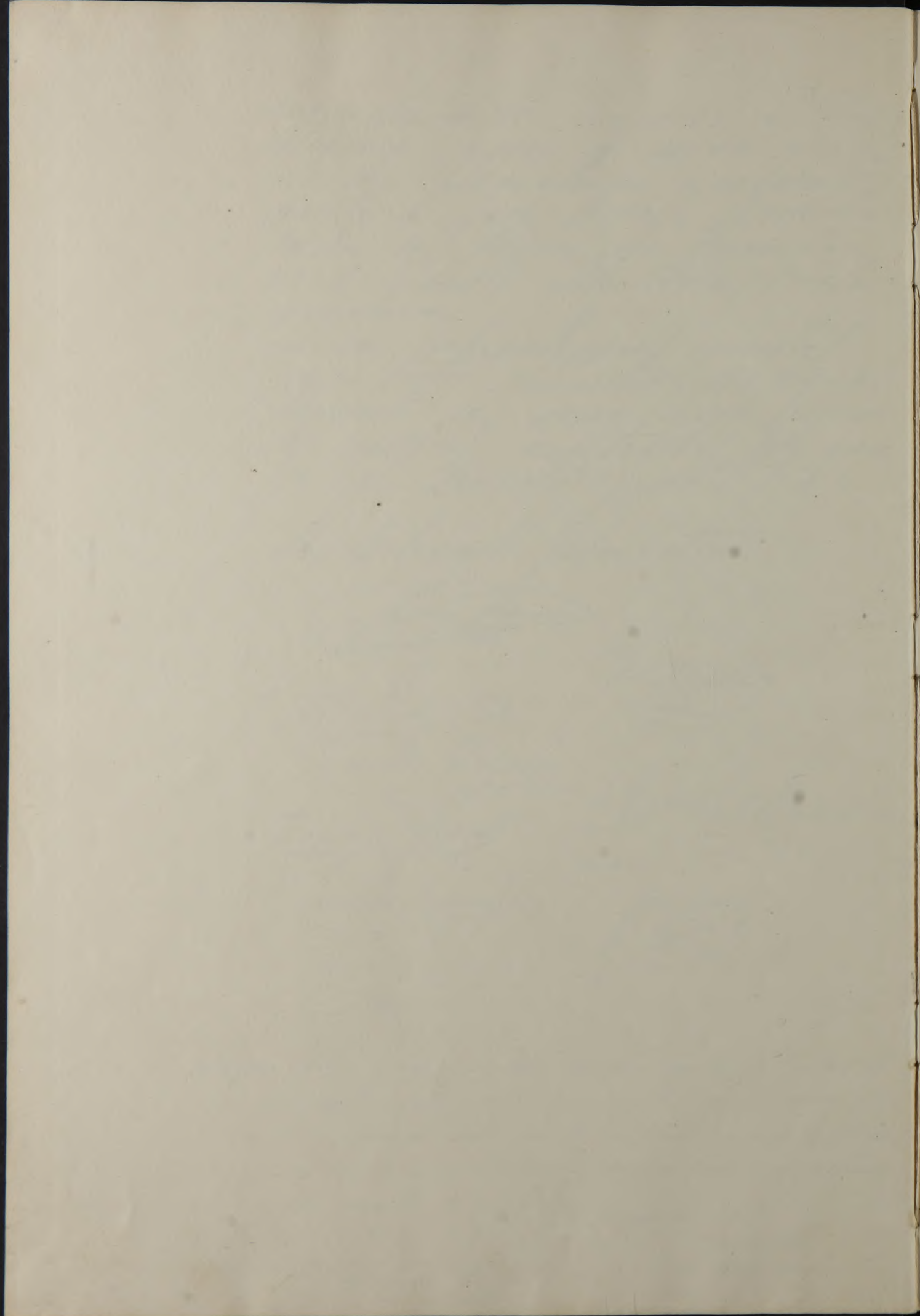
Vicente Montaner

l  
m  
l

ma  
/

1

ca'  
li'  
es,



17  
19  
41  
38  
20  
15

11  
15  
19  
31  
12  
7  
1

